NIT. 900.119.324-9

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 567-2023
SGI DE COLOMBIA SAS

CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO



Estado actual de la intervención.

BOGOTA, D.C. JUNIO DE 2024

Carrera 23 F # 48 – 86 Sur. Barrio Tunal – Bogotá D.C. Cel. 3102816089
sgidecolombiasas@gmail.com

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 552 -2023

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal Verjon Bajo de la localidad de CHAPINERO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.

NIT:	900.251.151-5
VALOR DEL CONVENIO:	$14.966.753
PLAZO DEL CONVENIO:	DOS (2 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. ASPECTO JURIDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

La Junta de Acción Comunal presentó para aprobación la póliza de cumplimiento expedida el 06-03-2024, actualizada con base al acta de recibo a satisfacción de fecha 30 de noviembre de 2023, dando cumplimiento a esta obligación del convenio y cuya vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20%	$2.993.350,60	NB-100284237	23/09/2023	07/06/2024

2.2. SUSCRIPCION ACTA DE INICIO

La Junta de Acción Comunal suscribió conjuntamente con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del 2023, y fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de marzo de 2024.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

De acuerdo al numeral 8. **FORMA DE PAGO** del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

  1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
  2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra, el cronograma de la obra con saldo pedagógico y el presupuesto del proyecto.
  3) Presupuesto del proyecto
  4) RUT
  5) Cuenta de cobro
  6) Certificación aportes a la seguridad social
  7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
  8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos fueron revisados y aprobados por Interventoría, se presentaron en la plataforma del SECOP II para el cumplimiento de esta obligación y posterior desembolso a la Junta de Acción Comunal.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

  1) Cuenta de cobro
  2) Certificación aportes a la seguridad social
  3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
  4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

- **TERCER DESEMBOLSO- Entrega:** correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

A la fecha, a la JAC ya se le realizó el tercer desembolso siendo el avance financiero del cien por ciento (100%), de acuerdo con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 14.966.753,00		
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7.483.377,00	50.00%
VALOR SEGUNDO **DESEMBOLSO**		$ 5.986.701,00	40.00%
VALOR TERCER **DESEMBOLSO**		$ 1.496.675,00	10.00%
SUMAS IGUALES	**$ 14.966.753,00**	**$ 14.966.753,00**	**100.00%**

4. ASPECTO TÉCNICO

La Junta de Acción Comunal, participó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo programadas para recibir asesoría, orientación y poner en práctica los procesos y procedimientos en los temas relacionados con la ejecución del proyecto de Obra con Saldo Pedagógico en los diferentes aspectos sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.

4.1. OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

En el desarrollo de la obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Limpieza de la vía de acceso a la vereda.
- Construcción de jardineras en ladrillo con placa de concreto.
- Construcción de jardineras con guadua.
- Suministro e instalación de lámparas solares led 90w con control y sensor de movimiento, instaladas en postes de metálico de 2” anclados en pedestales de concreto.
- Suministro e instalación de avisos de señalización con información relevante de la zona.
- Siembra de plantas ornamentales.

- Instalación de espejos de seguridad con espaldar plástico instalados en curvas cerradas para ampliar la visibilidad de los usuarios de la vía.

4.2. PRESUPUESTO DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se presenta el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de los elementos y materiales de la obra con saldo pedagógico:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO									
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR	
	ELEMENTOS Y MATERIALES								
1	ALQUILER GUADAÑADORA GASOLINA (OPR+COMB)	H	30	$ 20.036	$ 601.080	$ 20.036	0,00	$	-
2	BARRA AGRÍCOLA DE ACERO DE 16 PULGADAS	UN	1	$ 146.311	$ 146.311	$ 101.912	1,00	$	101.912
3	ESCOBA METÁLICA PARA JARDINERIA 22 DIENTES O MAS, CABO DE MADERA	UN	4	$ 35.407	$ 141.628	$ 46.700	4,00	$	186.801
4	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN INDUSTRIAL MONTURA UNIVERSAL	UN	4	$ 18.928	$ 75.712	$ 18.928	0,00	$	-
5	GRAVILLA DE RIO 3/4" (CON TRANSPORTE)	M3	3	$ 244.343	$ 733.029	$ 244.343	0,00	$	-
6	GUANTES DE CARNAZA SENCILLO PAR	UN	12	$ 8.340	$ 100.080	$ 9.600	12,00	$	115.197
7	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.665	$ 107.665	$ 107.665	0,00	$	-
8	LÁMPARA SOLAR LED 90W CON CONTROL Y SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	4	$ 371.094	$ 1.484.376	$ 300.000	7,00	$	2.100.000
9	MACHETE HOJA DE ACERO INOXIDABLE 40CM A 50CM MANGO PLÁSTICO	UN	1	$ 76.365	$ 76.365	$ 16.794	1,00	$	16.794
10	MADERA ROLLIZA EUCALIPTO CEPILLADA DE 10 A 12 CM X 2,5 METROS INMUNIZADA	UN	8	$ 82.017	$ 656.136	$ 82.017	0,00	$	-
11	MARTILLO 16 OZ DE ACERO TEMPLADO, LONGITUD 270 MM APROX MANGO DE MADERA FIJADO CON CUÑA METÁLICA	UN	1	$ 83.964	$ 83.964	$ 83.964	0,00	$	-
12	PALA CUADRADA NO. 2 CON CABO	UN	2	$ 47.050	$ 94.100	$ 40.712	2,00	$	81.424
13	PALA PARA JARDINERIA EN PLÁSTICO 10 CM APROX	UN	2	$ 17.109	$ 34.218	$ 17.109	0,00	$	-
14	PALA REDONDA #4 CABO MADERA	UN	2	$ 93.030	$ 186.060	$ 33.389	2,00	$	66.778
15	PALADRAGA CON CABO DE MADERA, LONGITUD IGUAL O SUPERIOR 1530MM	UN	1	$ 160.396	$ 160.396	$ 75.794	1,00	$	75.794
16	PALIN HOYADOR CABO MADERA	UN	4	$ 82.337	$ 329.348	$ 32.241	2,00	$	64.483
17	PICA DE CONSTRUCCIÓN 5LB MANGO DE MADERA	UN	1	$ 60.951	$ 60.951	$ 60.951	0,00	$	-
18	PINTURA PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PISOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALÓN (SEÑALIZACIÓN), DIFERENTES COLORES	GL	2	$ 159.128	$ 318.256	$ 159.128	0,00	$	-
19	PLANTAS DE FLOR DE DIFERENTES VARIEDADES	UN	100	$ 20.000	$ 2.000.000	$ 20.000	0,00	$	-
20	PUNTILLA 4" CON CABEZA	LB	10	$ 9.429	$ 94.290	$ 9.429	0,00	$	-
21	TIJERA CORTA CÉSPED MANGO EN MADERA	UN	2	$ 81.267	$ 162.534	$ 81.267	0,00	$	-
22	TORNILLO UTOROSCANTE DE 6X2 (BOLSA X100)	UN	1	$ 4.602	$ 4.602	$ 4.602	0,00	$	-
23	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADA EN ACRÍLICO, GRABADO EN LASER, PERSONALIZADA	UN	2	$ 116.448	$ 232.896	$ 116.448	0,00	$	-
24	SEÑAL PLANO UBIC PARQUE (0.90X1.20M) 1 CARA	UN	4	$ 600.000	$ 2.400.000	$ 600.000	0,00	$	-
25	SERVICIO DE CAMIONETA PICKUP	DD	2	$ 225.258	$ 450.516	$ 70.000	0,00	$	-
	ITEMS NO PREVISTOS						0,00	$	-
NP1	MINIRODILLO 2"	UN				$ 2.700	4,00	$	10.800
NP2	MINIRODILLO 3"	UN				$ 3.200	4,00	$	12.800
NP3	AZADÓN PAPERO 4LIBRAS +CABO	UN				$ 49.006	2,00	$	98.011
NP4	LIMA TRIANGULAR 8" CON MANGO PLÁSTICO	UN				$ 11.200	5,00	$	59.602
NP5	GUANTES POLIESTER	UN				$ 6.600	12,00	$	79.197
NP6	CEPILLO BARREDOR LARGO C/MANGO MONOFI	UN				$ 47.000	4,00	$	188.001
NP7	RASTRILLO CURVO LIVIANO 14 UÑAS	UN				$ 20.735	1,00	$	20.735
NP8	HERRAMIENTA PARA JARDINERIA 3 PIEZAS	UN				$ 29.900	4,00	$	119.599
NP9	RASTRILLO ESCOBA PRADO 26 DIENTES+MANGO	UN				$ 15.300	1,00	$	15.300
NP10	MACHETE BARRIGON MANGO BIMATERIAL	UN				$ 16.353	1,00	$	16.353

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO						IDPAC BOGOTÁ		
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
NP11	BULTO DE CEMENTO X 50K G	UN				$ 31.000	6,00	$ 185.997
NP12	LONA DE MIXTO	UN				$ 9.000	8,00	$ 72.000
NP13	LONA DE ARENA DE RIO	UN				$ 9.000	4,00	$ 36.000
NP14	TUBO AGUAS NEGRAS 2 X6 MTS	UN				$ 127.850	4,00	$ 511.400
NP15	ANTICORROSIVO NEGRO X 1/4	UN				$ 21.700	2,00	$ 43.399
NP16	THINNER X BOTELLA	UN				$ 10.501	1,00	$ 10.501
NP17	BROCHA CARIBE 3"	UN				$ 8.500	4,00	$ 34.001
NP18	DISCO CORTE METAL 4 1/4"	UN				$ 5.700	1,00	$ 5.700
NP19	MADERA PLASTICA POSTE 12X12X2,5	UN				$ 112.725	8,00	$ 901.800
NP20	MADERA PLASTICA TABLA 12,5X3X1,5	UN				$ 25.050	20,00	$ 501.000
NP21	LADRILLO	UN				$ 500	500,00	$ 250.000
NP22	LONA ARENA DE PEÑA DE LA FACTURA 14736	UN				$ 8.000	8,00	$ 64.003
NP23	CARRETILLA METALICA 6FT 120 LT RUEDA ANTIPINCHASO	UN				$ 340.300	1,00	$ 340.300
NP24	CUCHILLA PARA GUADAÑA 350MM X1" X2MM NEGRA	UN				$ 8.470	2,00	$ 16.941
NP25	FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LT ROYAL ALIADA	UN				$ 305.640	1,00	$ 305.640
NP26	ROUNDUP X1 GALÓN	UN				$ 165.201	1,00	$ 165.201
NP27	TIERRA NEGRA SELECC + CASCAR + ABONO ORGANICO + TRANSP	UN				$ 50.000	1,00	$ 50.000
NP28	SERVICIO DE PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA	UN				$ 70.000	2,00	$ 140.000
NP29	AVISO INFORMATIVO EN LÁMINA DE GRAVAPLY ABS (ACRÍLICO) - DOBLE CAPA DE 120 X 60 CM	UN				$ 569.999	2,00	$ 1.139.999
NP30	AZADON HERRAGRO					$ 31.600	1,00	$ 31.600
NP31	CABO AZADÓN ECONÓMICO					$ 8.000	1,00	$ 8.000
NP32	PUNTILLA CON CABEZA DE 4x6 x kg					$ 10.000	1,00	$ 10.000
NP33	ANTEOJO SPY LENTE GRIS SIN ANTIEMPAÑANTE					$ 3.600	4,00	$ 14.399
NP34	GUANTE POLIESTER LATEX PAR					$ 6.600	10,00	$ 65.997
NP35	PLANTA SUCULENTA					$ 3.000	60,00	$ 180.000
NP36	PLANTA HORTENSIA HOLANDESA					$ 7.500	18,00	$ 135.000
NP37	PLANTA MARGARITA PUNTO AZUL					$ 3.000	40,00	$ 120.000
NP38	PLANTA CARTUCHO					$ 3.000	70,00	$ 210.000
NP39	PLANTA DIOSMA					$ 8.000	8,00	$ 64.000
NP40	PLANTA DIOSMA					$ 10.000	7,00	$ 70.000
NP41	PLANTA CRISANTEMO					$ 5.500	37,00	$ 203.500
NP42	ESPEJO DE SEGURIDAD DE 50 cm CON ESPALDAR PLÁSTICO					$ 80.000	1,00	$ 80.000
NP43	CONSUMO DE COMBUSTIBLE					$ 87.022	1,00	$ 87.022
NP44	TORNILLO NEGRO AGLOMERADO PAQ x 1000 un					$ 17.900	1,00	$ 17.900
NP45	AEROSOL 400ml MTN HC					$ 28.900	3,00	$ 86.700
NP46	LACA 300 ml VIOLETA					$ 15.500	1,00	$ 15.500
NP47	LACA 300ml ROJO OSCU					$ 16.900	1,00	$ 16.900
NP48	AEROSOL 400ml MTN HC					$ 29.900	2,00	$ 59.800
NP49	SUELDATODO METALIZADO					$ 10.500	2,00	$ 21.000
NP50	VARA ROLLIZA GUADUA X 6 MTS					$ 31.500	12,00	$ 378.000
NP51	ESPEJO DE SEGURIDAD DE 50 x 70 cm					$ 130.000	3,00	$ 390.000
	APORTE COMUNITARIO	UN				$ 24.086	0,00	-$ 24.540
	TOTALES				$ 10.736.753			$ 10.478.241

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $10.736.753

VALOR EJECUTADO $10.478.241

5. ASPECTO SOCIAL

5.1. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se relaciona el presupuesto de elementos, materiales y servicios para las actividades que generan el saldo pedagógico programadas y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO								
1	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE CO CREACIÓN	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000	0,00	$ -
2	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE BOTÁNICA Y DISEÑO JARDINES	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000	0,00	$ -
3	PENDONES SOCIALIZANDO LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO "JARDINES DE BIENVENIDA AL VERJÓN	UN	3	$ 60.000	$ 180.000	$ 25.000	4,00	$ 100.000
4	REFRIGERIO PARA JORNADAS DE SIEMBRA Y TRABAJO EN COMUNIDAD	UN	90	$ 8.000	$ 720.000	$ 8.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS							
NP52	PAPA NATURAL x 25 gr paq x 6 un					$ 5.390,00	2,00	$ 10.780
NP53	VASO CARTON 7 Oz x 25 un					$ 2.990,00	1,00	$ 2.990
NP54	AGUA SIN GAS 5000 ml					$ 3.390,00	1,00	$ 3.390
NP55	ATUN EN AGUA 170 gr					$ 4.950,00	3,00	$ 14.850
NP56	TOMATE CHONTO kg					$ 4.890,00	1,00	$ 4.890
NP57	MAYONESA FRUCO 480 G					$ 9.390,00	1,00	$ 9.390
NP58	MOGOLLA paq x 400 gr					$ 3.390,00	2,00	$ 6.780
NP59	GASEOSA COCA COLA x 300 ml					$ 1.290,00	2,00	$ 2.580
NP60	GASEOSA 1,5 LT					$ 3.490,00	1,00	$ 3.490
NP61	GALLETAS MINI CHIPS 8 paq x 280 gr					$ 8.550,00	1,00	$ 8.550
NP62	JAMON DE CERDO x 230 gr					$ 6.790,00	1,00	$ 6.790
NP63	QUESO TAJADO x 250 gr					$ 10.990,00	1,00	$ 10.990
NP64	LIBRO LA MENTE BIEN AJARDINADA, INCLUYE ENVÍO					$ 44.220,50	4,00	$ 176.882
NP65	ALMUERZO ARTESANO INCLUYE EMPAQUE Y DESECHABLES					$ 24.000,00	50,00	$ 1.200.000
NP66	BATERIA ALCALINA AAA					$ 2.290,00	4,00	$ 9.160
	TOTALES				$ 1.300.000			$ 1.571.512

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $1.300.000

VALOR EJECUTADO $1.571.512

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS OCASIONALES

A continuación, se relaciona el presupuesto programado para ingresos ocasionales, para realizar la Obra con Saldo Pedagógico, y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)							
1	JORNALES (SERVICIOS GENERALES)	DD	35	$ 70.000	$ 2.450.000,00	$ 70.000	41,67	$ 2.917.000
2	TALLERISTA - BOTANICA, DISEÑO DE JARDINES Y RECOMENDACIONES DE CUIDADO	UN	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000	0,00	$ -
3	TALLERISTA - DISEÑADOR PARA CO CREACIÓN DEL ARTE DE LAS SEÑALES	DD	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000	0,00	$ -
	TOTALES				$ 2.930.000			$ 2.917.000

Según el anterior cuadro, se tiene :

VALOR PROGRAMADO $2.930.000

VALOR EJECUTADO $2.917.000

5.3. ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO

Dentro de las actividades ejecutadas en el componente social, se tienen:

- Jornadas de limpieza de los 5 puntos intervenidos.
- Jornadas de siembra de plantas ornamentales.
- Actividad de cierre y entrega de la obra ante la comunidad y compromiso de esta para cuidar y conservar los puntos intervenidos y su entorno.
- En el cierre se compartió almuerzo artesano y bebida con la comunidad asistente.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE SOCIAL, propuestas por la Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

6. ASPECTO AMBIENTAL

La Junta de Acción Comunal realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Barrido de la vía, limpieza de cunetas y separación basuras.
- Recolección de residuos por parte de un prestador del servicio calificado. Durante la ejecución del proyecto se generaron residuos ordinarios por las actividades sociales adelantadas con la comunidad los cuales fueron dispuestos ante el operador de aseo.
- Manejo de residuos de pinturas usados en el embellecimiento de los 5 puntos intervenidos.

Se realizaron visitas ambientales por parte de la profesional ambiental de la Gerencia de Proyectos, con el objeto de dar las recomendaciones ambientales a las organizaciones sociales, durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico como:

1. Ningún árbol del espacio público, deberá ser intervenido, (podado, talado, trasladado, retirado o sembrado) sin la debida autorización o asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o el Jardín Botánico.

2. Los residuos ordinarios, reciclajes, residuos de demolición y construcción, peligrosos y demás deben ser dispuestos por la misma comunidad, por cuanto ni el IDPAC ni otra entidad del Distrito se harán responsables, por lo anterior, la Junta de acción comunal presentará el certificado de disposición final en escombrera autorizada de los RCD, así como de enviar la evidencia fotográfica de los remanentes de pintura que hayan quedado de la obra, a la interventoría si es el caso.

3. En el caso de hacer actividades de mezclas, pintura y demás se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

4. Se deben proteger los desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, para evitar que material particulado caiga en estos y produzca taponamiento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE AMBIENTAL, propuestas por Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO SOLIDARIO

En resumen, el balance financiero del convenio es el siguiente:

COMPONENTE	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES EJECUTADAS	
	VALOR	%	VALOR	%
ELEMENTOS Y MATERIALES	$ 10.736.753	71,74%	$ 10.478.241	70,01%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO	$ 1.300.000	8,69%	$ 1.571.512	10,50%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)	$ 2.930.000	19,58%	$ 2.917.000	19,49%
TOTALES	**$ 14.966.753**	**100,00%**	**$ 14.966.753**	**100,00%**

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO, LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EL AVANCE FINANCIERO FUE DEL 100%.

8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 567-2023

CONTRATISTA SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA LOS 60 CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2023, Y PRODUCTO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1004-2022 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INTERVENTOR:	SGI DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.119.324-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 108.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023

9. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento a la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato de interventoría.

La Interventoría, presentó la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, la cual fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 5 de septiembre de 2023, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen y la vigencia de los amparos que cubre la póliza del contrato de interventoría.

AMPAROS	%	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	15-44-101284683	$5.400.000	05/09/2023	05/12/2026
Calidad del servicio	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	15-40-101089577	$232.000.000	05/09/2023	05/12/2026

10. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN	Director de Interventoría	100%
2	PRUDENCIO BECERRA FINO	Residente de interventoría	100%
3	PABLO ALEJANDRO ALFONSO HERNANDEZ	Residente de interventoría	100%
4	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Inspector de interventoría	50%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	50%
6	EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES	Inspector de interventoría	50%
7	NASLY YISELTH YOMAYUSA CARO	Inspector de interventoría	50%
8	DANIEL EDUARDO ROZO COVALEDA	Inspector de interventoría	50%
9	PAOLA ANDREA LINARES CUERVO	Inspector de interventoría	50%
10	WILLIAM ALFREDO POVEDA MARTINEZ	Técnico de interventoría	78,18%

11. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 4 de junio de 2024.

12. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. El 50% del valor total del contrato de Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación de la factura cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Tener presente para efectos del primer pago el contratista deberá entregar la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe preliminar que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de los cronogramas de actividades, planes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los 60 proyectos ganadores de la convocatoria.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE INICIO, como también revisó, presentó y aprobó los planes de trabajo presentados por las Juntas de Acción Comunal, para que la entidad realizará el PRIMER DESEMBOLSO.

2. El 40% del valor total del contrato de interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de la interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el Secop II.

A la fecha el balance contable del contrato de interventoría es el que se muestra a continuación, con un avance del 82%.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO	**$108.000.000.00**		
VALOR PRIMER PAGO		$54.000.000,00	50,00 %
VALOR SEGUNDO PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$34.560.000,00	32,00 %
VALOR TERCER PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$19.440.000,00	18.00 %
SUMAS IGUALES	**$108.000.000.00**	**$108.000.000,00**	**100,00 %**

PENDIENTE PAGAR EL SALDO DEL 18% POR VALOR DE $19.440.000,00.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de MANERA MENSUAL y ELECTRONICA. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

a. Acta de iniciación
b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
c. Acta de Recibo Final
d. Acta de reuniones – Visitas de obra.
e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
l. Elaborar y presentar Actas de menores y mayores de las obras en ejecución.

Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría.

18. Consignar las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.
d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructivo para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor.

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario.

42. Dar aviso a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal con acompañamiento, y asesoría de la interventoría y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtenga los recursos para la ejecución de obra.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

14. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA

- Se realizaron actividades de inspección y vigilancia planeadas de tal forma que se pudiera estar en todas las etapas de las obras, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajustaba a lo acordado.

- Se le colaboró a la JAC para la debida ejecución del convenio solidario.

- Se realizaron visitas de obra (evidencia en las fechas de actas de visita) de seguimiento y control a la ejecución de la obra con saldo pedagógico.

- En principio se dio seguimiento a las primeras compras teniendo en cuenta las indicaciones que se le dieron a la JAC con anterioridad respecto a la facturación.

- Se aprobaron las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se derivaron de la ejecución de los convenios solidarios.

- Se realizó verificación de las facturas de las compras realizadas por parte de la JAC.

- Se veló por que el IDPAC se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta intervinieron con la ejecución de las obras.

- Se impartieron instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto se consideraron pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

- Se verificó que los materiales suministrados fueran de óptima calidad, de conformidad con las normas técnicas exigidas y de acuerdo con las condiciones contractuales.

- Se verificó que existieran todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que fueron adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

- Se elaboraron las siguientes actas:

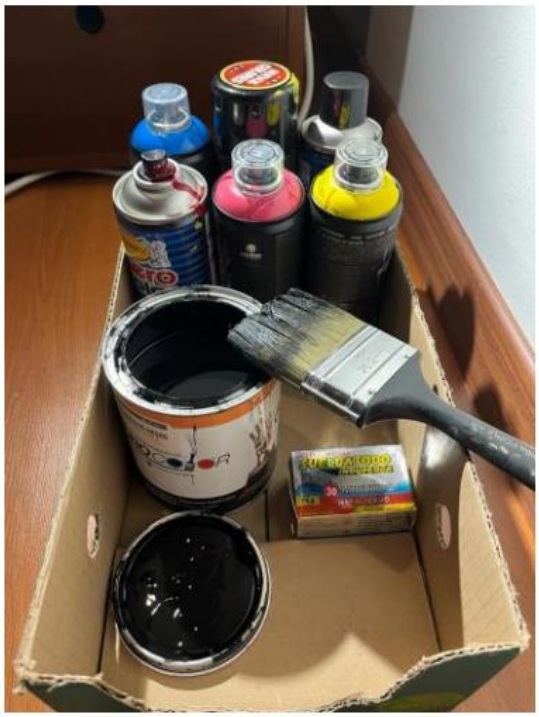
  a. Acta de iniciación
  b. Acta de modificación No 1.
  c. Acta de recibo parcial No 1 de obra ejecutada
  d. Acta de modificación No 2.
  e. Acta de terminación
  f. Acta de avance de ejecución de obra
  g. Acta de Recibo a satisfacción
  h. Acta de reuniones – Visitas de obra.
  i. Acta de liquidación (Proyección para firma del ordenador del gasto)

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del tercer desembolso a la Junta de Acción Comunal.

Con respecto a la parte ambiental, los residuos ordinarios generados por las actividades sociales fueron dispuestos por el operador de aseo y quedaron verificados por la interventoría.

El manejo de residuos de pintura de las actividades embellecimiento de los puntos también fue verificado por parte de Interventoría, en donde no se hizo entrega de los recipientes de pintura debido a que quedaron remanentes de pintura que serán posteriormente usados para el mantenimiento de la misma obra.



Disposición de pintura sobrante utilizada.

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO








Vereda Bajo Chapinero





















CONCLUSIONES

Se realizó el segundo desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 40% del valor total del presupuesto y el tercer desembolso por un valor correspondiente al 10% del valor del convenio.

Al contrato de interventoría falta por desembolsar en total el otro 50%, con la presentación de estos informes se gira el segundo desembolso equivalente al 32%.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA DE MODIFICACIÓN No 1
2	ACTA PARCIAL No 1
3	ACTA DE MODIFICACIÓN No 2
4	ACTA DE TERMINACIÓN
5	ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
6	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
7	ACTA DE LIQUIDACIÓN
8	ACTAS DE REUNIÓN
9	CORRESPONDENCIA

Arq. PABLO ALFONSO HERNANDEZ
Residente de interventoría

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE MODIFICACIÓN No 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**552 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJÓN BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJÓN BAJO de la localidad de CHAPINERO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Catorce millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos ($14.966.753)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	28 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**Representante Legal**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	709 del 28 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	833 del 25 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 1 del 1 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 1 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Director de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ARQ. PABLO ALFONSO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJON BAJO de la localidad de Chapinero con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".				**CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	28-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**		2 MESES
ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA	**FECHA DE TERMINACION**	27-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**		0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**		$ 14.966.753,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**		$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.736.753**				**$ 5.219.678**		**$ 10.736.753**
1	ALQUILER GUADAÑADORA GASOLINA (OPR+COMB)	H	30	$ 20.036	$ 601.080	$ 20.036	-	-0,11	-$ 2.118	29,89	$ 598.962
2	BARRA AGRÍCOLA DE ACERO DE 16 PULGADAS	UN	1	$ 146.311	$ 146.311	$ 101.912		0,00	$ -	1,00	$ 101.912
3	ESCOBA METÁLICA PARA JARDINERIA 22 DIENTES O MAS, CABO DE MADERA	UN	4	$ 35.407	$ 141.628	$ 46.700		0,00	$ -	4,00	$ 186.801
4	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN INDUSTRIAL MONTURA UNIVERSAL	UN	4	$ 18.928	$ 75.712	$ -		0,00	$ -	4,00	$ 75.712
5	GRAVILLA DE RIO 3/4" (CON TRANSPORTE)	M3	3	$ 244.343	$ 733.029	$ -	-	-3,00	$ -	0,00	$ -
6	GUANTES DE CARNAZA SENCILLO PAR	UN	12	$ 8.340	$ 100.080	$ 9.600		0,00	$ -	12,00	$ 115.197
7	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.865	$ 107.865	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
8	LÁMPARA SOLAR LED 90W CON CONTROL Y SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	4	$ 371.094	$ 1.484.376	$ 300.000		0,00	$ -	4,00	$ 1.200.000
9	MACHETE HOJA DE ACERO INOXIDABLE 40CM A 50CM MANGO PLÁSTICO	UN	1	$ 78.385	$ 78.385	$ 18.794		0,00	$ -	1,00	$ 18.794
10	MADERA ROLLIZA EUCALIPTO CEPILLADA DE 10 A 12 CM X 2,5 METROS INMUNIZADA	UN	8	$ 82.017	$ 656.136	$ -	-	-8,00	$ -	0,00	$ -
11	MARTILLO 16 OZ DE ACERO TEMPLADO, LONGITUD 270 MM APROX MANGO DE MADERA FIJADO CON CUÑA METÁLICA	UN	1	$ 83.984	$ 83.984	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 83.984
12	PALA CUADRADA NO. 2 CON CABO	UN	2	$ 47.050	$ 94.100	$ 40.712		0,00	$ -	2,00	$ 81.424
13	PALA PARA JARDINERIA EN PLÁSTICO 10 CM APROX	UN	2	$ 17.109	$ 34.218	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -
14	PALA REDONDA #4 CABO MADERA	UN	2	$ 93.030	$ 186.060	$ 33.389		0,00	$ -	2,00	$ 66.778
15	PALADRAGA CON CABO DE MADERA, LONGITUD IGUAL O SUPERIOR 1530MM	UN	1	$ 160.396	$ 160.396	$ 75.794		0,00	$ -	1,00	$ 75.794
16	PALIN HOYADOR CABO MADERA	UN	4	$ 82.337	$ 329.348	$ 32.241	-	-2,00	-$ 64.483	2,00	$ 64.483
17	PICA DE CONSTRUCCIÓN 5LB MANGO DE MADERA	UN	1	$ 60.951	$ 60.951	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 60.951
18	PINTURA PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PISOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALÓN (SEÑALIZACIÓN), DIFERENTES COLORES	GL	2	$ 159.128	$ 318.256	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 318.256
19	PLANTAS DE FLOR DE DIFERENTES VARIEDADES	UN	100	$ 20.000	$ 2.000.000	$ -		0,00	$ -	100,00	$ 2.000.000
20	PUNTILLA 4" CON CABEZA	LB	10	$ 9.429	$ 94.290	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 94.290
21	TIJERA CORTA CÉSPED MANGO EN MADERA	UN	2	$ 81.267	$ 162.534	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 162.534
22	TORNILLO UTOROSCANTE DE 6X2 (BOLSA X100)	UN	1	$ 4.602	$ 4.602	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 4.602
23	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADA EN ACRÍLICO, GRABADO EN LASER, PERSONALIZADA	UN	2	$ 116.448	$ 232.896	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -
24	SEÑAL PLANO UBIC PARQUE (0.90X1.20M) 1 CARA	UN	4	$ 600.000	$ 2.400.000	$ -	-	-4,00	$ -	0,00	$ -
25	SERVICIO DE CAMIONETA PICKUP	DD	2	$ 225.258	$ 450.516	$ 70.000	-	-2,00	-$ 140.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS										
NP1	MINIRODILLO 2"	UN				$ 2.700		4,00	$ 10.800	4,00	$ 10.800
NP2	MINIRODILLO 3"	UN				$ 3.200		4,00	$ 12.800	4,00	$ 12.800
NP3	AZADÓN PAPERO 4LIBRAS +CABO	UN				$ 49.006		2,00	$ 98.011	2,00	$ 98.011
NP4	LIMA TRIANGULAR 8" CON MANGO PLÁSTICO	UN				$ 11.200		8,00	$ 89.602	8,00	$ 89.602
NP5	GUANTES POLIESTER	UN				$ 6.600		12,00	$ 79.197	12,00	$ 79.197
NP6	CEPILLO BARREDOR LARGO C/MANGO MONOFI	UN				$ 47.000		4,00	$ 188.001	4,00	$ 188.001
NP7	RASTRILLO CURVO LIVIANO 14 UÑAS	UN				$ 20.735		1,00	$ 20.735	1,00	$ 20.735
NP8	HERRAMIENTA PARA JARDINERIA 3 PIEZAS	UN				$ 29.900		4,00	$ 119.599	4,00	$ 119.599
NP9	RASTRILLO ESCOBA PRADO 26 DIENTES+MANGO	UN				$ 15.300		1,00	$ 15.300	1,00	$ 15.300
NP10	MACHETE BARRIGON MANGO BIMATERIAL	UN				$ 18.353		1,00	$ 18.353	1,00	$ 18.353
NP11	BULTO DE CEMENTO X 50KL	UN				$ 31.000		6,00	$ 185.997	6,00	$ 185.997
NP12	LONA DE MIXTO	UN				$ 9.000		8,00	$ 72.000	8,00	$ 72.000
NP13	LONA DE ARENA DE RIO	UN				$ 9.000		4,00	$ 36.000	4,00	$ 36.000
NP14	TUBO AGUAS NEGRAS 2 X6 MTS	UN				$ 127.850		4,00	$ 511.400	4,00	$ 511.400
NP15	ANTICORROSIVO NEGRO X 1/4	UN				$ 21.700		2,00	$ 43.399	2,00	$ 43.399
NP16	THINER X BOTELLA	UN				$ 10.501		1,00	$ 10.501	1,00	$ 10.501
NP17	BROCHA CARIBE 3"	UN				$ 8.500		4,00	$ 34.001	4,00	$ 34.001
NP18	DISCO CORTE METAL 4 1/4"	UN				$ 5.700		1,00	$ 5.700	1,00	$ 5.700
NP19	MADERA PLASTICA POSTE 12X12X2,5	UN				$ 112.725		8,00	$ 901.800	8,00	$ 901.800
NP20	MADERA PLASTICA TABLA 12,5X3X1,5	UN				$ 25.050		20,00	$ 501.000	20,00	$ 501.000
NP21	LADRILLO	UN				$ 500		500,00	$ 250.000	500,00	$ 250.000
NP23	LONA ARENA DE PEÑA DE LA FACTURA 14736	UN				$ 8.000		8,00	$ 64.003	8,00	$ 64.003
NP24	CARRETILLA METALICA 6FT 120 LT RUEDA ANTIPINCHASO	UN				$ 340.300		1,00	$ 340.300	1,00	$ 340.300
NP25	CUCHILLA PARA GUADAÑA 350MM X1" X2MM NEGRA	UN				$ 8.470		2,00	$ 16.941	2,00	$ 16.941
NP26	FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LT ROYAL ALIADA	UN				$ 305.640		1,00	$ 305.640	1,00	$ 305.640
NP27	ROUNDUP X1 GALÓN	UN				$ 165.201		1,00	$ 165.201	1,00	$ 165.201
NP28	TIERRA NEGRA SELECC + CASCAR + ABONO ORGANICO + TRANSP	UN				$ 50.000		1,00	$ 50.000	1,00	$ 50.000
NP29	SERVICIO DE PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA	UN				$ 70.000		2,00	$ 140.000	2,00	$ 140.000
NP30	AVISO INFORMATIVO EN LÁMINA DE GRAVAPLY ABS (ACRÍLICO) - DOBLE CAPA DE 120 X 60 CM	UN				$ 569.999		2,00	$ 1.139.999	2,00	$ 1.139.999

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJON BAJO de la localidad de Chapinero con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".				**CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	28-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**		2 MESES
ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA	**FECHA DE TERMINACION**	27-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**		0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**		$ 14.966.753,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**		$0,00

		CONDICIONES ORIGINALES					**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.300.000**				**$ 105.000**		**$ 1.300.000**
1	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE CO CREACIÓN	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000		0,00	$ -	25,00	$ 200.000
2	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE BOTÁNICA Y DISEÑO JARDINES	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000		0,00	$ -	25,00	$ 200.000
3	PENDONES SOCIALIZANDO LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO "JARDINES DE BIENVENIDA AL VERJÓN	UN	3	$ 60.000	$ 180.000	$ 25.000		1,00	$ 25.000	4,00	$ 100.000
4	REFRIGERIO PARA JORNADAS DE SIEMBRA Y TRABAJO EN COMUNIDAD	UN	90	$ 8.000	$ 720.000	$ 8.000		10,00	$ 80.000	100,00	$ 800.000
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.930.000**				**$ -**		**$ 2.930.000**
1	JORNALES (SERVICIOS GENERALES)	DD	35	$ 70.000	$ 2.450.000,00	$ 70.000		0,00	$ -	35,00	$ 2.450.000
2	TALLERISTA - BOTANICA, DISEÑO DE JARDINES Y RECOMENDACIONES DE CUIDADO	UN	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000		0,00	$ -	2,00	$ 240.000
3	TALLERISTA - DISEÑADOR PARA CO CREACIÓN DEL ARTE DE LAS SEÑALES	DD	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000		0,00	$ -	2,00	$ 240.000
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.966.753**				**$ 5.324.678**		**$ 14.966.753**

La presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.1 se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogota, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ELSA C. REY

ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2. ACTA PARCIAL No 1

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJON BAJO de la localidad de Chapinero con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".			**CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	28-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%** $ 7.483.376,50
ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA	**FECHA DE TERMINACION**	27-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%** $ 5.986.701
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.966.753,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%** $ 1.496.675
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2** $0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.736.753**				**$ 5.219.678**		**$ 10.736.753**		**$ 7.313.376,50**		**$ -**	**68,12%**	**31,88%**
1	ALQUILER GUADAÑADORA GASOLINA (OPR+COMB)	H	30	$ 20.036	$ 601.080	$ 20.036	-	-0,11	-$ 2.118	29,89	$ 598.962		$ -		$ -	0%	100%
2	BARRA AGRÍCOLA DE ACERO DE 16 PULGADAS	UN	1	$ 146.311	$ 146.311	$ 101.912		0,00	$ -	1,00	$ 101.912	1,00	$ 101.912		$ -	100%	0%
3	ESCOBA METÁLICA PARA JARDINERIA 22 DIENTES O MAS, CABO DE MADERA	UN	4	$ 35.407	$ 141.628	$ 46.700		0,00	$ -	4,00	$ 186.801	4,00	$ 186.801		$ -	100%	0%
4	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN INDUSTRIAL MONTURA UNIVERSAL	UN	4	$ 18.928	$ 75.712	$ -		0,00	$ -	4,00	$ 75.712		$ -		$ -	0%	100%
5	GRAVILLA DE RIO 3/4" (CON TRANSPORTE)	M3	3	$ 244.343	$ 733.029	$ -	-	-3,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
6	GUANTES DE CARNAZA SENCILLO PAR	UN	12	$ 8.340	$ 100.080	$ 9.600		0,00	$ -	12,00	$ 115.197	12,00	$ 115.197		$ -	100%	0%
7	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.865	$ 107.865	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
8	LÁMPARA SOLAR LED 90W CON CONTROL Y SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	4	$ 371.094	$ 1.484.376	$ 300.000		0,00	$ -	4,00	$ 1.200.000	4,00	$ 1.200.000		$ -	100%	0%
9	MACHETE HOJA DE ACERO INOXIDABLE 40CM A 50CM MANGO PLÁSTICO	UN	1	$ 78.385	$ 78.385	$ 18.794		0,00	$ -	1,00	$ 18.794	1,00	$ 18.794		$ -	100%	0%
10	MADERA ROLLIZA EUCALIPTO CEPILLADA DE 10 A 12 CM X 2,5 METROS INMUNIZADA	UN	8	$ 82.017	$ 656.136	$ -	-	-8,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
11	MARTILLO 16 OZ DE ACERO TEMPLADO, LONGITUD 270 MM APROX MANGO DE MADERA FIJADO CON CUÑA METÁLICA	UN	1	$ 83.984	$ 83.984	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 83.984	0,00	$ -		$ -	0%	100%
12	PALA CUADRADA NO. 2 CON CABO	UN	2	$ 47.050	$ 94.100	$ 40.712		0,00	$ -	2,00	$ 81.424	2,00	$ 81.424		$ -	100%	0%
13	PALA PARA JARDINERIA EN PLÁSTICO 10 CM APROX	UN	2	$ 17.109	$ 34.218	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
14	PALA REDONDA #4 CABO MADERA	UN	2	$ 93.030	$ 186.060	$ 33.389		0,00	$ -	2,00	$ 66.778	2,00	$ 66.778		$ -	100%	0%
15	PALADRAGA CON CABO DE MADERA, LONGITUD IGUAL O SUPERIOR 1530MM	UN	1	$ 160.396	$ 160.396	$ 75.794		0,00	$ -	1,00	$ 75.794	1,00	$ 75.794		$ -	100%	0%
16	PALIN HOYADOR CABO MADERA	UN	4	$ 82.337	$ 329.348	$ 32.241	-	-2,00	-$ 64.483	2,00	$ 64.483	2,00	$ 64.483		$ -	100%	0%
17	PICA DE CONSTRUCCIÓN 5LB MANGO DE MADERA	UN	1	$ 60.951	$ 60.951	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 60.951		$ -		$ -	0%	100%
18	PINTURA PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PISOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALÓN (SEÑALIZACIÓN), DIFERENTES COLORES	GL	2	$ 159.128	$ 318.256	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 318.256		$ -		$ -	0%	100%
19	PLANTAS DE FLOR DE DIFERENTES VARIEDADES	UN	100	$ 20.000	$ 2.000.000	$ -		0,00	$ -	100,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	0%	100%
20	PUNTILLA 4" CON CABEZA	LB	10	$ 9.429	$ 94.290	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 94.290		$ -		$ -	0%	100%
21	TIJERA CORTA CÉSPED MANGO EN MADERA	UN	2	$ 81.267	$ 162.534	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 162.534		$ -		$ -	0%	100%
22	TORNILLO UTOROSCANTE DE 6X2 (BOLSA X100)	UN	1	$ 4.602	$ 4.602	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 4.602		$ -		$ -	0%	100%
23	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADA EN ACRÍLICO, GRABADO EN LASER, PERSONALIZADA	UN	2	$ 116.448	$ 232.896	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
24	SEÑAL PLANO UBIC PARQUE (0.90X1.20M) 1 CARA	UN	4	$ 600.000	$ 2.400.000	$ -	-	-4,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
25	SERVICIO DE CAMIONETA PICKUP	DD	2	$ 225.258	$ 450.516	$ 70.000	-	-2,00	-$ 140.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	ITEMS NO PREVISTOS																
NP1	MINIRODILLO 2"	UN				$ 2.700		4,00	$ 10.800	4,00	$ 10.800	4,00	$ 10.800		$ -	100%	0%
NP2	MINIRODILLO 3"	UN				$ 3.200		4,00	$ 12.800	4,00	$ 12.800	4,00	$ 12.800		$ -	100%	0%
NP3	AZADÓN PAPERO 4LIBRAS +CABO	UN				$ 49.006		2,00	$ 98.011	2,00	$ 98.011	2,00	$ 98.011		$ -	100%	0%
NP4	LIMA TRIANGULAR 8" CON MANGO PLÁSTICO	UN				$ 11.200		8,00	$ 89.602	8,00	$ 89.602	8,00	$ 89.602		$ -	100%	0%
NP5	GUANTES POLIESTER	UN				$ 6.600		12,00	$ 79.197	12,00	$ 79.197	12,00	$ 79.197		$ -	100%	0%
NP6	CEPILLO BARREDOR LARGO C/MANGO MONOFI	UN				$ 47.000		4,00	$ 188.001	4,00	$ 188.001	4,00	$ 188.001		$ -	100%	0%
NP7	RASTRILLO CURVO LIVIANO 14 UÑAS	UN				$ 20.735		1,00	$ 20.735	1,00	$ 20.735	1,00	$ 20.735		$ -	100%	0%
NP8	HERRAMIENTA PARA JARDINERIA 3 PIEZAS	UN				$ 29.900		4,00	$ 119.599	4,00	$ 119.599	4,00	$ 119.599		$ -	100%	0%
NP9	RASTRILLO ESCOBA PRADO 26 DIENTES+MANGO	UN				$ 15.300		1,00	$ 15.300	1,00	$ 15.300	1,00	$ 15.300		$ -	100%	0%
NP10	MACHETE BARRIGON MANGO BIMATERIAL	UN				$ 18.353		1,00	$ 18.353	1,00	$ 18.353	1,00	$ 18.353		$ -	100%	0%
NP11	BULTO DE CEMENTO X 50KL	UN				$ 31.000		6,00	$ 185.997	6,00	$ 185.997	6,00	$ 185.997		$ -	100%	0%
NP12	LONA DE MIXTO	UN				$ 9.000		8,00	$ 72.000	8,00	$ 72.000	8,00	$ 72.000		$ -	100%	0%
NP13	LONA DE ARENA DE RIO	UN				$ 9.000		4,00	$ 36.000	4,00	$ 36.000	4,00	$ 36.000		$ -	100%	0%
NP14	TUBO AGUAS NEGRAS 2 X6 MTS	UN				$ 127.850		4,00	$ 511.400	4,00	$ 511.400	4,00	$ 511.400		$ -	100%	0%
NP15	ANTICORROSIVO NEGRO X 1/4	UN				$ 21.700		2,00	$ 43.399	2,00	$ 43.399	2,00	$ 43.399		$ -	100%	0%
NP16	THINER X BOTELLA	UN				$ 10.501		1,00	$ 10.501	1,00	$ 10.501	1,00	$ 10.501		$ -	100%	0%
NP17	BROCHA CARIBE 3"	UN				$ 8.500		4,00	$ 34.001	4,00	$ 34.001	4,00	$ 34.001		$ -	100%	0%

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJON BAJO de la localidad de Chapinero con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".			**CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	28-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%** $ 7.483.376,50
ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA	**FECHA DE TERMINACION**	27-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%** $ 5.986.701
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.966.753,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%** $ 1.496.675
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2** $0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**
NP18	DISCO CORTE METAL 4 1/4"	UN				$ 5.700		1,00	$ 5.700	1,00	$ 5.700	1,00	$ 5.700		$ -	100%	0%
NP19	MADERA PLASTICA POSTE 12X12X2,5	UN				$ 112.725		8,00	$ 901.800	8,00	$ 901.800	8,00	$ 901.800		$ -	100%	0%
NP20	MADERA PLASTICA TABLA 12,5X3X1,5	UN				$ 25.050		20,00	$ 501.000	20,00	$ 501.000	20,00	$ 501.000		$ -	100%	0%
NP21	LADRILLO	UN				$ 500		500,00	$ 250.000	500,00	$ 250.000	500,00	$ 250.000		$ -	100%	0%
NP23	LONA ARENA DE PEÑA DE LA FACTURA 14736	UN				$ 8.000		8,00	$ 64.003	8,00	$ 64.003	8,00	$ 64.003		$ -	100%	0%
NP24	CARRETILLA METALICA 6FT 120 LT RUEDA ANTIPINCHASO	UN				$ 340.300		1,00	$ 340.300	1,00	$ 340.300	1,00	$ 340.300		$ -	100%	0%
NP25	CUCHILLA PARA GUADAÑA 350MM X1" X2MM NEGRA	UN				$ 8.470		2,00	$ 16.941	2,00	$ 16.941	2,00	$ 16.941		$ -	100%	0%
NP26	FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LT ROYAL ALIADA	UN				$ 305.640		1,00	$ 305.640	1,00	$ 305.640	1,00	$ 305.640		$ -	100%	0%
NP27	ROUNDUP X1 GALÓN	UN				$ 165.201		1,00	$ 165.201	1,00	$ 165.201	1,00	$ 165.201		$ -	100%	0%
NP28	TIERRA NEGRA SELECC + CASCAR + ABONO ORGANICO + TRANSP	UN				$ 50.000		1,00	$ 50.000	1,00	$ 50.000	1,00	$ 50.000		$ -	100%	0%
NP29	SERVICIO DE PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA	UN				$ 70.000		2,00	$ 140.000	2,00	$ 140.000	2,00	$ 140.000		$ -	100%	0%
NP30	AVISO INFORMATIVO EN LÁMINA DE GRAVAPLY ABS (ACRÍLICO) - DOBLE CAPA DE 120 X 60 CM	UN				$ 569.999		2,00	$ 1.139.999	2,00	$ 1.139.999	2,00	$ 1.139.999		$ -	100%	0%
	APORTE COMUNITARIO	UN				$ 24.086		0,00	$ -	0,00	$ -	-1,00	-$ 24.086		$ -	0%	0%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.300.000**				**$ 105.000**		**$ 1.300.000**		**$ 100.000**		**$ -**	**7,69%**	**92,31%**
1	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE CO CREACIÓN	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000		0,00	$ -	25,00	$ 200.000		$ -		$ -	0%	100%
2	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE BOTÁNICA Y DISEÑO JARDINES	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000		0,00	$ -	25,00	$ 200.000		$ -		$ -	0%	100%
3	PENDONES SOCIALIZANDO LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO "JARDINES DE BIENVENIDA AL VERJÓN	UN	3	$ 60.000	$ 180.000	$ 25.000		1,00	$ 25.000	4,00	$ 100.000	4,00	$ 100.000		$ -	100%	0%
4	REFRIGERIO PARA JORNADAS DE SIEMBRA Y TRABAJO EN COMUNIDAD	UN	90	$ 8.000	$ 720.000	$ 8.000		10,00	$ 80.000	100,00	$ 800.000		$ -		$ -	0%	100%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.930.000**				**$ -**		**$ 2.930.000**		**$ 70.000**		**$ -**	**2,39%**	**97,61%**
1	JORNALES (SERVICIOS GENERALES)	DD	35	$ 70.000	$ 2.450.000,00	$ 70.000		0,00	$ -	35,00	$ 2.450.000	1,00	$ 70.000		$ -	3%	97%
2	TALLERISTA - BOTANICA, DISEÑO DE JARDINES Y RECOMENDACIONES DE CUIDADO	UN	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000		0,00	$ -	2,00	$ 240.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
3	TALLERISTA - DISEÑADOR PARA CO CREACIÓN DEL ARTE DE LAS SEÑALES	DD	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000		0,00	$ -	2,00	$ 240.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.966.753**				**$ 5.324.678**		**$ 14.966.753**		**$ 7.483.376,50**		**$ -**	50%	50%

La presente **ACTA PARCIAL DE OBRA No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogota, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ELSA C. REY

ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3. ACTA DE MODIFICACIÓN No 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**552 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJÓN BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJÓN BAJO de la localidad de CHAPINERO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Catorce millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos ($14.966.753)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	28 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**Representante Legal**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	709 del 28 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	833 del 25 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y durante la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, se hizo necesario realizar otros ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las diferentes visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 27 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Director de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ARQ. PABLO ALFONSO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA Técnico Convenio IDPAC – SDHT ARQ. FERNANDO MIRANDA ESCOBAR Técnico IDPAC

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJON BAJO de la localidad de Chapinero con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	28-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA	**FECHA DE TERMINACION**	27-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.966.753,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

							CONDICIONES ORIGINALES					**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**		**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+** / **-**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$**	**10.736.753**			**$**	**10.736.753**				**-$**	**258.513**		**$**	**10.478.241**
1	ALQUILER GUADAÑADORA GASOLINA (OPR+COMB)	H	30	$ 20.036	$	601.080	$ 20.036	29,89	$	598.962	$ 20.036	-	-29,89	-$	598.962	0,00	$	-
2	BARRA AGRICOLA DE ACERO DE 16 PULGADAS	UN	1	$ 146.311	$	146.311	$ 101.912	1,00	$	101.912	$ 101.912		0,00	$	-	1,00	$	101.912
3	ESCOBA METÁLICA PARA JARDINERIA 22 DIENTES O MAS, CABO DE MADERA	UN	4	$ 35.407	$	141.628	$ 46.700	4,00	$	186.801	$ 46.700		0,00	$	-	4,00	$	186.801
4	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN INDUSTRIAL MONTURA UNIVERSAL	UN	4	$ 18.928	$	75.712	$ 18.928	4,00	$	75.712	$ 18.928	-	-4,00	-$	75.712	0,00	$	-
5	GRAVILLA DE RIO 3/4" (CON TRANSPORTE)	M3	3	$ 244.343	$	733.029	$ 244.343	0,00	$	-	$ 244.343		0,00	$	-	0,00	$	-
6	GUANTES DE CARNAZA SENCILLO PAR	UN	12	$ 8.340	$	100.080	$ 9.600	12,00	$	115.197	$ 9.600		0,00	$	-	12,00	$	115.197
7	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.865	$	107.865	$ 107.865	0,00	$	-	$ 107.865		0,00	$	-	0,00	$	-
8	LÁMPARA SOLAR LED 90W CON CONTROL Y SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	4	$ 371.094	$	1.484.376	$ 300.000	4,00	$	1.200.000	$ 300.000		3,00	$	900.000	7,00	$	2.100.000
9	MACHETE HOJA DE ACERO INOXIDABLE 40CM A 50CM MANGO PLÁSTICO	UN	1	$ 78.385	$	78.385	$ 18.794	1,00	$	18.794	$ 18.794		0,00	$	-	1,00	$	18.794
10	MADERA ROLLIZA EUCALIPTO CEPILLADA DE 10 A 12 CM X 2,5 METROS INMUNIZADA	UN	8	$ 82.017	$	656.136	$ 82.017	0,00	$	-	$ 82.017		0,00	$	-	0,00	$	-
11	MARTILLO 16 OZ DE ACERO TEMPLADO, LONGITUD 270 MM APROX MANGO DE MADERA FIJADO CON CUÑA METÁLICA	UN	1	$ 83.984	$	83.984	$ 83.984	1,00	$	83.984	$ 83.984	-	-1,00	-$	83.984	0,00	$	-
12	PALA CUADRADA NO. 2 CON CABO	UN	2	$ 47.050	$	94.100	$ 40.712	2,00	$	81.424	$ 40.712		0,00	$	-	2,00	$	81.424
13	PALA PARA JARDINERIA EN PLASTICO 10 CM APROX	UN	2	$ 17.109	$	34.218	$ 17.109	0,00	$	-	$ 17.109		0,00	$	-	0,00	$	-
14	PALA REDONDA #4 CABO MADERA	UN	2	$ 93.030	$	186.060	$ 33.389	2,00	$	66.778	$ 33.389		0,00	$	-	2,00	$	66.778
15	PALADRAGA CON CABO DE MADERA, LONGITUD IGUAL O SUPERIOR 1530MM	UN	1	$ 160.396	$	160.396	$ 75.794	1,00	$	75.794	$ 75.794		0,00	$	-	1,00	$	75.794
16	PALIN HOYADOR CABO MADERA	UN	4	$ 82.337	$	329.348	$ 32.241	2,00	$	64.483	$ 32.241		0,00	$	-	2,00	$	64.483
17	PICA DE CONSTRUCCION 5LB MANGO DE MADERA	UN	1	$ 60.951	$	60.951	$ 60.951	1,00	$	60.951	$ 60.951	-	-1,00	-$	60.951	0,00	$	-
18	PINTURA PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PISOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALÓN (SEÑALIZACIÓN), DIFERENTES COLORES	GL	2	$ 159.128	$	318.256	$ 159.128	2,00	$	318.256	$ 159.128	-	-2,00	-$	318.256	0,00	$	-
19	PLANTAS DE FLOR DE DIFERENTES VARIEDADES	UN	100	$ 20.000	$	2.000.000	$ 20.000	100,00	$	2.000.000	$ 20.000	-	-100,00	-$	2.000.000	0,00	$	-
20	PUNTILLA 4" CON CABEZA	LB	10	$ 9.429	$	94.290	$ 9.429	10,00	$	94.290	$ 9.429	-	-10,00	-$	94.290	0,00	$	-
21	TIJERA CORTA CESPED MANGO EN MADERA	UN	2	$ 81.267	$	162.534	$ 81.267	2,00	$	162.534	$ 81.267	-	-2,00	-$	162.534	0,00	$	-
22	TORNILLO UTOROSCANTE DE 6X2 (BOLSA X100)	UN	1	$ 4.602	$	4.602	$ 4.602	1,00	$	4.602	$ 4.602	-	-1,00	-$	4.602	0,00	$	-
23	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADA EN ACRÍLICO, GRABADO EN LASER, PERSONALIZADA	UN	2	$ 116.448	$	232.896	$ 116.448	0,00	$	-	$ 116.448		0,00	$	-	0,00	$	-
24	SENAL PLANO UBIC PARQUE (0.90X1.20M) 1 CARA	UN	4	$ 600.000	$	2.400.000	$ 600.000	0,00	$	-	$ 600.000		0,00	$	-	0,00	$	-
25	SERVICIO DE CAMIONETA PICKUP	DD	2	$ 225.258	$	450.516	$ 70.000	0,00	$	-	$ 70.000		0,00	$	-	0,00	$	-
	ITEMS NO PREVISTOS								$	-			0,00	$	-	0,00	$	-
NP1	MINIRODILLO 2"	UN					$ 2.700	4,00	$	10.800	$ 2.700		0,00	$	-	4,00	$	10.800
NP2	MINIRODILLO 3"	UN					$ 3.200	4,00	$	12.800	$ 3.200		0,00	$	-	4,00	$	12.800
NP3	AZADÓN PAPERO 4LIBRAS +CABO	UN					$ 49.006	2,00	$	98.011	$ 49.006		0,00	$	-	2,00	$	98.011
NP4	LIMA TRIANGULAR 8" CON MANGO PLASTICO	UN					$ 11.200	8,00	$	89.602	$ 11.200		0,00	$	-	8,00	$	89.602
NP5	GUANTES POLIESTER	UN					$ 6.600	12,00	$	79.197	$ 6.600		0,00	$	-	12,00	$	79.197
NP6	CEPILLO BARREDOR LARGO C/MANGO MONOFI	UN					$ 47.000	4,00	$	188.001	$ 47.000		0,00	$	-	4,00	$	188.001
NP7	RASTRILLO CURVO LIVIANO 14 UÑAS	UN					$ 20.735	1,00	$	20.735	$ 20.735		0,00	$	-	1,00	$	20.735
NP8	HERRAMIENTA PARA JARDINERIA 3 PIEZAS	UN					$ 29.900	4,00	$	119.599	$ 29.900		0,00	$	-	4,00	$	119.599
NP9	RASTRILLO ESCOBA PRADO 26 DIENTES+MANGO	UN					$ 15.300	1,00	$	15.300	$ 15.300		0,00	$	-	1,00	$	15.300
NP10	MACHETE BARRIGON MANGO BIMATERIAL	UN					$ 18.353	1,00	$	18.353	$ 18.353		0,00	$	-	1,00	$	18.353
NP11	BULTO DE CEMENTO X 50K G	UN					$ 31.000	6,00	$	185.997	$ 31.000		0,00	$	-	6,00	$	185.997
NP12	LONA DE MIXTO	UN					$ 9.000	8,00	$	72.000	$ 9.000		0,00	$	-	8,00	$	72.000
NP13	LONA DE ARENA DE RIO	UN					$ 9.000	4,00	$	36.000	$ 9.000		0,00	$	-	4,00	$	36.000
NP14	TUBO AGUAS NEGRAS 2 X6 MTS	UN					$ 127.850	4,00	$	511.400	$ 127.850		0,00	$	-	4,00	$	511.400
NP15	ANTICORROSIVO NEGRO X 1/4	UN					$ 21.700	2,00	$	43.399	$ 21.700		0,00	$	-	2,00	$	43.399
NP16	THINNER X BOTELLA	UN					$ 10.501	1,00	$	10.501	$ 10.501		0,00	$	-	1,00	$	10.501
NP17	BROCHA CARIBE 3"	UN					$ 8.500	4,00	$	34.001	$ 8.500		0,00	$	-	4,00	$	34.001
NP18	DISCO CORTE METAL 4 1/4"	UN					$ 5.700	1,00	$	5.700	$ 5.700		0,00	$	-	1,00	$	5.700
NP19	MADERA PLASTICA POSTE 12X12X2,5	UN					$ 112.725	8,00	$	901.800	$ 112.725		0,00	$	-	8,00	$	901.800
NP20	MADERA PLASTICA TABLA 12,5X3X1,5	UN					$ 25.050	20,00	$	501.000	$ 25.050		0,00	$	-	20,00	$	501.000
NP21	LADRILLO	UN					$ 500	500,00	$	250.000	$ 500		0,00	$	-	500,00	$	250.000
NP22	LONA ARENA DE PEÑA DE LA FACTURA 14736	UN					$ 8.000	8,00	$	64.003	$ 8.000		0,00	$	-	8,00	$	64.003
NP23	CARRETILLA METALICA 6FT 120 LT RUEDA ANTIPINCHASO	UN					$ 340.300	1,00	$	340.300	$ 340.300		0,00	$	-	1,00	$	340.300
NP24	CUCHILLA PARA GUADANA 350MM X1" X2MM NEGRA	UN					$ 8.470	2,00	$	16.941	$ 8.470		0,00	$	-	2,00	$	16.941
NP25	FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LT ROYAL ALIADA	UN					$ 305.640	1,00	$	305.640	$ 305.640		0,00	$	-	1,00	$	305.640
NP26	ROUNDUP X1 GALON	UN					$ 165.201	1,00	$	165.201	$ 165.201		0,00	$	-	1,00	$	165.201
NP27	TIERRA NEGRA SELECC + CASCAR + ABONO ORGANICO + TRANSP	UN					$ 50.000	1,00	$	50.000	$ 50.000		0,00	$	-	1,00	$	50.000
NP28	SERVICIO DE PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA	UN					$ 70.000	2,00	$	140.000	$ 70.000		0,00	$	-	2,00	$	140.000
NP29	AVISO INFORMATIVO EN LÁMINA DE GRAVAPLY ABS (ACRÍLICO) - DOBLE CAPA DE 120 X 60 CM	UN					$ 569.999	2,00	$	1.139.999	$ 569.999		0,00	$	-	2,00	$	1.139.999
NP30	AZADÓN HERRAGRO										$ 31.600		1,00	$	31.600	1,00	$	31.600
NP31	CABO AZADON ECONOMICO										$ 8.000		1,00	$	8.000	1,00	$	8.000
NP32	PUNTILLA CON CABEZA DE 4x6 x kg										$ 10.000		1,00	$	10.000	1,00	$	10.000
NP33	ANTEOJO SPY LENTE GRIS SIN ANTIEMPAÑANTE										$ 3.600		4,00	$	14.399	4,00	$	14.399
NP34	GUANTE POLIESTER LATEX PAR										$ 6.600		10,00	$	65.997	10,00	$	65.997
NP35	PLANTA SUCULENTA										$ 3.000		60,00	$	180.000	60,00	$	180.000
NP36	PLANTA HORTENSIA HOLANDESA										$ 7.500		18,00	$	135.000	18,00	$	135.000
NP37	PLANTA MARGARITA PUNTO AZUL										$ 3.000		40,00	$	120.000	40,00	$	120.000
NP38	PLANTA CARTUCHO										$ 3.000		70,00	$	210.000	70,00	$	210.000
NP39	PLANTA DIOSMA										$ 8.000		8,00	$	64.000	8,00	$	64.000
NP40	PLANTA DIOSMA										$ 10.000		7,00	$	70.000	7,00	$	70.000
NP41	PLANTA CRISANTEMO										$ 5.500		37,00	$	203.500	37,00	$	203.500
NP42	ESPEJO DE SEGURIDAD DE 50 cm CON ESPALDAR PLÁSTICO										$ 80.000		1,00	$	80.000	1,00	$	80.000
NP43	CONSUMO DE COMBUSTIBLE										$ 87.022		1,00	$	87.022	1,00	$	87.022
NP44	TORNILLO NEGRO AGLOMERADO PAQ x 1000 un										$ 17.900		1,00	$	17.900	1,00	$	17.900
NP45	AEROSOL 400ml MTN HC										$ 28.900		3,00	$	86.700	3,00	$	86.700
NP46	LACA 300 ml VIOLETA										$ 15.500		1,00	$	15.500	1,00	$	15.500
NP47	LACA 300ml ROJO OSCU										$ 16.900		1,00	$	16.900	1,00	$	16.900
NP48	AEROSOL 400ml MTN HC										$ 29.900		2,00	$	59.800	2,00	$	59.800
NP49	SUELDATODO METALIZADO										$ 10.500		2,00	$	21.000	2,00	$	21.000
NP50	VARA ROLLIZA GUADUA X 6 MTS										$ 31.500		12,00	$	378.000	12,00	$	378.000
NP51	ESPEJO DE SEGURIDAD DE 50 x 70 cm										$ 130.000		3,00	$	390.000	3,00	$	390.000
	APORTE COMUNITARIO	UN					$ 24.086	0,00	$	-	$ 24.086		0,00	-$	24.540	0,00	-$	24.540

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJON BAJO de la localidad de Chapinero con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	28-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA	**FECHA DE TERMINACION**	27-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.966.753,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.300.000**			**$ 1.300.000**				**$ 271.512**		**$ 1.571.512**
1	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE CO CREACIÓN	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000	25,00	$ 200.000	$ 8.000		-25,00	-$ 200.000	0,00	$ -
2	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE BOTÁNICA Y DISEÑO JARDINES	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000	25,00	$ 200.000	$ 8.000		-25,00	-$ 200.000	0,00	$ -
3	PENDONES SOCIALIZANDO LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO "JARDINES DE BIENVENIDA AL VERJÓN	UN	3	$ 60.000	$ 180.000	$ 25.000	4,00	$ 100.000	$ 25.000		0,00	$ -	4,00	$ 100.000
4	REFRIGERIO PARA JORNADAS DE SIEMBRA Y TRABAJO EN COMUNIDAD	UN	90	$ 8.000	$ 720.000	$ 8.000	100,00	$ 800.000	$ 8.000		-100,00	-$ 800.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS													
NP52	PAPA NATURAL x 25 gr paq x 6 un								$ 5.390,00		2,00	$ 10.780	2,00	$ 10.780
NP53	VASO CARTON 7 Oz x 25 un								$ 2.990,00		1,00	$ 2.990	1,00	$ 2.990
NP54	AGUA SIN GAS 5000 ml								$ 3.390,00		1,00	$ 3.390	1,00	$ 3.390
NP55	ATUN EN AGUA 170 gr								$ 4.950,00		3,00	$ 14.850	3,00	$ 14.850
NP56	TOMATE CHONTO kg								$ 4.890,00		1,00	$ 4.890	1,00	$ 4.890
NP57	MAYONESA FRUCO 480 G								$ 9.390,00		1,00	$ 9.390	1,00	$ 9.390
NP58	MOGOLLA paq x 400 gr								$ 3.390,00		2,00	$ 6.780	2,00	$ 6.780
NP59	GASEOSA COCA COLA x 300 ml								$ 1.290,00		2,00	$ 2.580	2,00	$ 2.580
NP60	GASEOSA 1,5 LT								$ 3.490,00		1,00	$ 3.490	1,00	$ 3.490
NP61	GALLETAS MINI CHIPS 8 paq x 280 gr								$ 8.550,00		1,00	$ 8.550	1,00	$ 8.550
NP62	JAMON DE CERDO x 230 gr								$ 6.790,00		1,00	$ 6.790	1,00	$ 6.790
NP63	QUESO TAJADO x 250 gr								$ 10.990,00		1,00	$ 10.990	1,00	$ 10.990
NP64	LIBRO LA MENTE BIEN AJARDINADA, INCLUYE ENVIO								$ 44.220,50		4,00	$ 176.882	4,00	$ 176.882
NP65	ALMUERZO ARTESANO INCLUYE EMPAQUE Y DESECHABLES								$ 24.000,00		50,00	$ 1.200.000	50,00	$ 1.200.000
	BATERIA ALCALINA AAA								$ 2.290,00		4,00	$ 9.160	4,00	$ 9.160
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.930.000**			**$ 2.930.000**				**-$ 13.000**		**$ 2.917.000**
1	JORNALES (SERVICIOS GENERALES)	DD	35	$ 70.000	$ 2.450.000,00	$ 70.000,00	35,00	$ 2.450.000	$ 70.000		6,67	$ 467.000	41,67	$ 2.917.000
2	TALLERISTA - BOTANICA, DISEÑO DE JARDINES Y RECOMENDACIONES DE CUIDADO	UN	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000,00	2,00	$ 240.000	$ 120.000		-2,00	-$ 240.000	0,00	$ -
3	TALLERISTA - DISEÑADOR PARA CO CREACIÓN DEL ARTE DE LAS SEÑALES	DD	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000,00	2,00	$ 240.000	$ 120.000		-2,00	-$ 240.000	0,00	$ -
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.966.753**			**$ 14.966.753**				**-$ 0**		**$ 14.966.753**

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.2** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ELSA C. REY

ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4. ACTA DE TERMINACIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	27	**Mes**	Nov	**Año**		2023
3.Número de Convenio Solidario	552-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-551-2023		**5.Fecha de Inicio**		28	Sep	2023
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJÓN BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS				
8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJÓN BAJO de la localidad de CHAPINERO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.								

9.Forma de Pago

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

• PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos:

1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento human que participará durante la ejecución de la obra.
3) Presupuesto del proyecto
4)RUT
5) Cuenta de cobro
6) Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

• SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos:

1) Cuenta de cobro
2) Certificación aportes a la seguridad social
3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor dond se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

•TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal.
8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.966.753,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.966.753,00
13. Plazo Inicial del contrato	2 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	2 MESES
16. Fecha suscripción del contrato	25/09/2023	**17. Fecha inicio**	28/09/2023	**18. Fecha terminación**	27/11/2023

OBSERVACIONES: De acuerdo con la visita técnica realizada el día 24 de noviembre de 2023, con el acompañamiento de la presidenta de la JAC, equipo técnico del IDPAC e interventoría, se deja constancia del estado en el que se encuentra la obra y las observaciones para subsanar, para poder proceder a realizar el recibo de la obra.

Se evidencia que a la fecha de hoy 27 de noviembre de 2023 se encuentran terminadas las siguientes actividades y que la JAC realizó la compra de los elementos que estaban pendietes:

- Conformación de jardineras en ladrillo y guadua.
- Siembra de plantas ornamentales.
- Adecuación e instalación de tubos aguas negras de 2" para instalación de luminarias solares.
- Suministro e instalación de luminarias solares.
- Instalación de estructura en PVC para avisos informativos de bienvenida a la vereda.
- Suministro e instalación de vinilos para avisos de bienvenida.
- Suministro e instalación de tierra abonada para materas en ladrillo.

Con las obras anteriormente mencionadas el avance de ejecución financiera es del 97%. De conformidad con la reunión realizada el 24 de noviembre de 2023, se presentaba un rubro para reinvertir y completar el 100%, por lo que se concertó invertirlo en la compra de unos espejos de seguridad para instalarlos en los postes de luz existentes con el fin de ampliar la visibilidad de los usuarios de la vía evitando accidentes en los puntos ciegos. Ante esta situación la presidenta cotizó dichos espejos y se le dió la aprobación para la respectiva compra, quedando como compromiso realizar la compra e instalarlos antes del 30-11-23.

Con respecto al pago pendiente por concepto de ingresos ocasionales, se pagaron 2 cuentas de cobro quedando aún pendiente un pago por un valor de $210,000, el cual la JAC se compromete a realizarlo a más tardar el 30 de noviembre de 2023.

La presidenta hizo entrega el día de hoy de los documentos pendientes como cotizaciones, facturas, cuentas de cobro y paz y salvos de talento humano y se hizo el respectivo balance de obra.

Se fija como plazo máximo el día 30 de noviembre de 2023 para que la JAC subsane las observaciones y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano con el fin de que la interventoría pueda realizar el recibo de la obra a satisfacción.

Se anexa el acta de reunión realizada el día 24 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral de la presente acta.

Se deja constancia de la terminación del plazo del convenio y que la obra se encuentra con las observaciones anteriormente mencionadas que deberán ser subsananadas para la posterior entrega a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico.

La terminación de los trabajos no releva al asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de terminación.

En constancia, firman quienes intervinieron a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA **Representante Legal** **JAC VERJÓN BAJO Localidad de Chapinero**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PABLO ALFONSO HERNANDEZ** **Residente de Interventoria**	**ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA** **Técnico Convenio IDPAC – SDHT** **ARQ. FERNANDO MIRANDA ESCOBAR** **Técnico IDPAC**
Nombres y Apellidos **19. Contratista**	Nombres y Apellidos **20. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **21. Apoyo a la Supervisión**

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:00	am	10:45	am	24	11	2023	X	
		pm		pm					

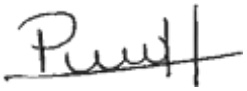
Lugar: JAC VEREDA EL VERJON BAJO LOCALIDAD DE CHAPINERO

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 7 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo Técnico y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión verificación estado de la obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elkin Mauricio Murillo	Contratista apoyo técnico IDPAC-Gerencia de proyectos	
Fernando Miranda Escobar	P.U. Gerencia de Proyectos – Componente Técnico	
Pablo Alfonso Hernández	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Elsa Rey	Presidente JAC Vereda el Verjon Localidad Chapinero.	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1. Acta de recibo con observaciones	**Mauricio Murillo – Fernando Miranda**
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	Promoción de la Participación
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

	Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
						am
						pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 24 de noviembre de 2023 se reúne en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico la presidenta de la JAC VEREDA EL VERJON BAJO de la Localidad de Chapinero la señora ELSA REY, el apoyo técnico del equipo 7 FERNANDO MIRANDA ESCOBAR y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S Arq. Pablo Alfonso Hernández, con el propósito de verificar la terminación de la OSP, teniendo en cuenta que el día 27-11-2023 culmina el plazo del convenio solidario 552-2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas las siguientes actividades:

- Conformación de jardineras en ladrillo y guadua.
- Adecuación e instalación de tubos aguas negras de 2” para instalación de luminarias solares.
- Suministro e instalación de 4 luminarias solares.
- Instalación de estructura en PVC para avisos informativos de bienvenida a la vereda.
- Suministro e instalación de vinilos para avisos de bienvenida.
- Suministro e instalación de tierra abonada para materas en ladrillo.

Aún está pendiente realizar las siguientes inversiones, de las cuales la presidenta manifiesta que realizará dichas compras y pagos antes del día 27 de noviembre de 2023.

- Compra de 3 luminarias solares para ubicar en los postes previamente instalados en los espacios donde se desarrolla la obra.
- Compra de plantas ornamentales que serán sembradas en las 5 materas construidas para tal fin.
- Compra de 12 guaduas, para la construcción de una matera.
- Compra de pilas alcalinas para los controles de las luminarias solares.
- De los ingresos ocasionales queda pendiente el pago de $1.497.000 por concepto de mano de obra de las actividades realizadas y las que faltan por ejecutar.

Con las obras anteriormente mencionadas y los elementos que faltan por adquirir de los cuales ya se cuenta con las cotizaciones de los que no están en la canasta, se tendría un avance de ejecución financiera del 97%.

Dado lo anterior, se presenta un rubro para reinvertir y completar así el 100% del presupuesto, para lo cual la JAC manifiesta que se requiere la compra de unos espejos de seguridad para ser instalados en los postes de las líneas de luz existentes con el fin de ampliar la visibilidad de los usuarios de la vía evitando accidentes en algunos puntos ciegos allí existentes.

Se aprueba la idea y la presidenta de la JAC se compromete a entregar a más tardar el día 27 de noviembre la cotización de dichos espejos y las facturas de compra de los elementos pendientes por adquirir con el fin de realizar el balance financiero del convenio.

Este proceso de reinversión debe presentarse máximo a 30-11-2023 junto con los soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Así las cosas, desde el componente técnico del equipo 7 y desde la Interventoría, se deja constancia que se ha informado de manera clara y suficiente a la presidenta, de la reinversión lo que permite avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra en la fecha anteriormente enunciada, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 552-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada máximo el día 30-11-2023 y presentar los soportes de la reinversión para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

ANEXO 5. ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJON BAJO de la localidad de Chapinero con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023**		**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	28-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.483.377
ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA	**FECHA DE TERMINACION**	27-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.986.701
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.966.753,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.496.675
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA MODIFICACION No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUTADO**	**% PENDIENTE**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.736.753**			**$ 10.736.753**				**-$ 258.513**			**$ 10.478.241**		**$ 7.313.377**		**$ 3.164.864**	**100,00%**	**0,00%**
1	ALQUILER GUADAÑADORA GASOLINA (OPR+COMB)	H	30	$ 20.036	$ 601.080	$ 20.036	29,89	$ 598.962	$ 20.036	-	-29,89	-$ 598.962		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	BARRA AGRICOLA DE ACERO DE 16 PULGADAS	UN	1	$ 146.311	$ 146.311	$ 101.912	1,00	$ 101.912	$ 101.912		0,00	$ -		1,00	$ 101.912	1,00	$ 101.912		$ -	100%	0%
3	ESCOBA METALICA PARA JARDINERIA 22 DIENTES O MAS, CABO DE MADERA	UN	4	$ 35.407	$ 141.628	$ 46.700	4,00	$ 186.801	$ 46.700		0,00	$ -		4,00	$ 186.801	4,00	$ 186.801		$ -	100%	0%
4	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECCION INDUSTRIAL MONTURA UNIVERSAL	UN	4	$ 18.928	$ 75.712	$ 18.928	4,00	$ 75.712	$ 18.928	-	-4,00	-$ 75.712		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
5	GRAVILLA DE RIO 3/4" (CON TRANSPORTE)	M3	3	$ 244.343	$ 733.029	$ 244.343	0,00	$ -	$ 244.343		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
6	GUANTES DE CARNAZA SENCILLO PAR	UN	12	$ 8.340	$ 100.080	$ 9.600	12,00	$ 115.197	$ 9.600		0,00	$ -		12,00	$ 115.197	12,00	$ 115.197		$ -	100%	0%
7	INMUNIZANTE PARA MADERA	GL	1	$ 107.865	$ 107.865	$ 107.865	0,00	$ -	$ 107.865		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
8	LAMPARA SOLAR LED 90W CON CONTROL Y SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	4	$ 371.094	$ 1.484.376	$ 300.000	4,00	$ 1.200.000	$ 300.000		3,00	$ 900.000		7,00	$ 2.100.000	4,00	$ 1.200.000	3,00	$ 900.000	100%	0%
9	MACHETE HOJA DE ACERO INOXIDABLE 40CM A 50CM MANGO PLASTICO	UN	1	$ 78.385	$ 78.385	$ 18.794	1,00	$ 18.794	$ 18.794		0,00	$ -		1,00	$ 18.794	1,00	$ 18.794		$ -	100%	0%
10	MADERA ROLLIZA EUCALIPTO CEPILLADA DE 10 A 12 CM X 2,5 METROS INMUNIZADA	UN	8	$ 82.017	$ 656.136	$ 82.017	0,00	$ -	$ 82.017		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
11	MARTILLO 16 OZ DE ACERO TEMPLADO, LONGITUD 270 MM APROX MANGO DE MADERA FIJADO CON CUÑA METALICA	UN	1	$ 83.984	$ 83.984	$ 83.984	1,00	$ 83.984	$ 83.984	-	-1,00	-$ 83.984		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
12	PALA CUADRADA NO. 2 CON CABO	UN	2	$ 47.050	$ 94.100	$ 40.712	2,00	$ 81.424	$ 40.712		0,00	$ -		2,00	$ 81.424	2,00	$ 81.424		$ -	100%	0%
13	PALA PARA JARDINERIA EN PLASTICO 10 CM APROX	UN	2	$ 17.109	$ 34.218	$ 17.109	0,00	$ -	$ 17.109		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
14	PALA REDONDA #4 CABO MADERA	UN	2	$ 93.030	$ 186.060	$ 33.389	2,00	$ 66.778	$ 33.389		0,00	$ -		2,00	$ 66.778	2,00	$ 66.778		$ -	100%	0%
15	PALADRAGA CON CABO DE MADERA, LONGITUD IGUAL O SUPERIOR 1530MM	UN	1	$ 160.396	$ 160.396	$ 75.794	1,00	$ 75.794	$ 75.794		0,00	$ -		1,00	$ 75.794	1,00	$ 75.794		$ -	100%	0%
16	PALIN HOYADOR CABO MADERA	UN	4	$ 82.337	$ 329.348	$ 32.241	2,00	$ 64.483	$ 32.241		0,00	$ -		2,00	$ 64.483	2,00	$ 64.483		$ -	100%	0%
17	PICA DE CONSTRUCCION 5LB MANGO DE MADERA	UN	1	$ 60.951	$ 60.951	$ 60.951	1,00	$ 60.951	$ 60.951	-	-1,00	-$ 60.951		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
18	PINTURA PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PISOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALÓN (SEÑALIZACIÓN), DIFERENTES COLORES	GL	2	$ 159.128	$ 318.256	$ 159.128	2,00	$ 318.256	$ 159.128	-	-2,00	-$ 318.256		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
19	PLANTAS DE FLOR DE DIFERENTES VARIEDADES	UN	100	$ 20.000	$ 2.000.000	$ 20.000	100,00	$ 2.000.000	$ 20.000	-	-100,00	-$ 2.000.000		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
20	PUNTILLA 4" CON CABEZA	LB	10	$ 9.429	$ 94.290	$ 9.429	10,00	$ 94.290	$ 9.429	-	-10,00	-$ 94.290		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
21	TIJERA CORTA CESPED MANGO EN MADERA	UN	2	$ 81.267	$ 162.534	$ 81.267	2,00	$ 162.534	$ 81.267	-	-2,00	-$ 162.534		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
22	TORNILLO UTOROSCANTE DE 6X2 (BOLSA X100)	UN	1	$ 4.602	$ 4.602	$ 4.602	1,00	$ 4.602	$ 4.602	-	-1,00	-$ 4.602		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
23	PLACA DE RECONOCIMIENTOS ELABORADA EN ACRILICO, GRABADO EN LASER, PERSONALIZADA	UN	2	$ 116.448	$ 232.896	$ 116.448	0,00	$ -	$ 116.448		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
24	SEÑAL PLANO UBIC PARQUE (0.90X1.20M) 1 CARA	UN	4	$ 600.000	$ 2.400.000	$ 600.000	0,00	$ -	$ 600.000		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
25	SERVICIO DE CAMIONETA PICKUP	DD	2	$ 225.258	$ 450.516	$ 70.000	0,00	$ -	$ 70.000		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	ITEMS NO PREVISTOS							$ -			0,00	$ -		0,00	$ -				$ -	0%	0%
NP1	MINIRODILLO 2"	UN				$ 2.700	4,00	$ 10.800	$ 2.700		0,00	$ -		4,00	$ 10.800	4,00	$ 10.800		$ -	100%	0%
NP2	MINIRODILLO 3"	UN				$ 3.200	4,00	$ 12.800	$ 3.200		0,00	$ -		4,00	$ 12.800	4,00	$ 12.800		$ -	100%	0%
NP3	AZADÓN PAPERO 4LIBRAS +CABO	UN				$ 49.006	2,00	$ 98.011	$ 49.006		0,00	$ -		2,00	$ 98.011	2,00	$ 98.011		$ -	100%	0%
NP4	LIMA TRIANGULAR 8" CON MANGO PLASTICO	UN				$ 11.200	8,00	$ 89.602	$ 11.200		0,00	$ -		8,00	$ 89.602	8,00	$ 89.602		$ -	100%	0%
NP5	GUANTES POLIESTER	UN				$ 6.600	12,00	$ 79.197	$ 6.600		0,00	$ -		12,00	$ 79.197	12,00	$ 79.197		$ -	100%	0%
NP6	CEPILLO BARREDOR LARGO C/MANGO MONOFI	UN				$ 47.000	4,00	$ 188.001	$ 47.000		0,00	$ -		4,00	$ 188.001	4,00	$ 188.001		$ -	100%	0%
NP7	RASTRILLO CURVO LIVIANO 14 UNAS	UN				$ 20.735	1,00	$ 20.735	$ 20.735		0,00	$ -		1,00	$ 20.735	1,00	$ 20.735		$ -	100%	0%
NP8	HERRAMIENTA PARA JARDINERIA 3 PIEZAS	UN				$ 29.900	4,00	$ 119.599	$ 29.900		0,00	$ -		4,00	$ 119.599	4,00	$ 119.599		$ -	100%	0%
NP9	RASTRILLO ESCOBA PRADO 26 DIENTES+MANGO	UN				$ 15.300	1,00	$ 15.300	$ 15.300		0,00	$ -		1,00	$ 15.300	1,00	$ 15.300		$ -	100%	0%
NP10	MACHETE BARRIGON MANGO BIMATERIAL	UN				$ 18.353	1,00	$ 18.353	$ 18.353		0,00	$ -		1,00	$ 18.353	1,00	$ 18.353		$ -	100%	0%
NP11	BULTO DE CEMENTO X 50K G	UN				$ 31.000	6,00	$ 185.997	$ 31.000		0,00	$ -		6,00	$ 185.997	6,00	$ 185.997		$ -	100%	0%
NP12	LONA DE MIXTO	UN				$ 9.000	8,00	$ 72.000	$ 9.000		0,00	$ -		8,00	$ 72.000	8,00	$ 72.000		$ -	100%	0%
NP13	LONA DE ARENA DE RIO	UN				$ 9.000	4,00	$ 36.000	$ 9.000		0,00	$ -		4,00	$ 36.000	4,00	$ 36.000		$ -	100%	0%
NP14	TUBO AGUAS NEGRAS 2 X6 MTS	UN				$ 127.850	4,00	$ 511.400	$ 127.850		0,00	$ -		4,00	$ 511.400	4,00	$ 511.400		$ -	100%	0%
NP15	ANTICORROSIVO NEGRO X 1/4	UN				$ 21.700	2,00	$ 43.399	$ 21.700		0,00	$ -		2,00	$ 43.399	2,00	$ 43.399		$ -	100%	0%
NP16	THINNER X BOTELLA	UN				$ 10.501	1,00	$ 10.501	$ 10.501		0,00	$ -		1,00	$ 10.501	1,00	$ 10.501		$ -	100%	0%
NP17	BROCHA CARIBE 3"	UN				$ 8.500	4,00	$ 34.001	$ 8.500		0,00	$ -		4,00	$ 34.001	4,00	$ 34.001		$ -	100%	0%
NP18	DISCO CORTE METAL 4 1/4"	UN				$ 5.700	1,00	$ 5.700	$ 5.700		0,00	$ -		1,00	$ 5.700	1,00	$ 5.700		$ -	100%	0%
NP19	MADERA PLASTICA POSTE 12X12X2,5	UN				$ 112.725	8,00	$ 901.800	$ 112.725		0,00	$ -		8,00	$ 901.800	8,00	$ 901.800		$ -	100%	0%
NP20	MADERA PLASTICA TABLA 12,5X3X1,5	UN				$ 25.050	20,00	$ 501.000	$ 25.050		0,00	$ -		20,00	$ 501.000	20,00	$ 501.000		$ -	100%	0%
NP21	LADRILLO	UN				$ 500	500,00	$ 250.000	$ 500		0,00	$ -		500,00	$ 250.000	500,00	$ 250.000		$ -	100%	0%
NP22	LONA ARENA DE PENA DE LA FACTURA 14736	UN				$ 8.000	8,00	$ 64.003	$ 8.000		0,00	$ -		8,00	$ 64.003	8,00	$ 64.003		$ -	100%	0%
NP23	CARRETILLA METALICA 6FT 120 LT RUEDA ANTIPINCHASO	UN				$ 340.300	1,00	$ 340.300	$ 340.300		0,00	$ -		1,00	$ 340.300	1,00	$ 340.300		$ -	100%	0%

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJON BAJO de la localidad de Chapinero con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".	**CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO** 28-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION** 2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%** $ 7.483.377
ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA	**FECHA DE TERMINACION** 27-nov-23	**PLAZO PRORROGADO** 0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%** $ 5.986.701
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA** 00-00-00	**VALOR CONTRATO** $ 14.966.753,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%** $ 1.496.675
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION** 00-00-00	**ADICION No. 1** $0,00	**ADICION No. 2** $0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS ACTA MODIFICACION No 1			MODIFICACIONES PRESENTE ACTA				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL DE OBRA No.1		ACTA PARCIAL DE OBRA No.2		% AVANCE DE OBRA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	+ -	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	% EJECUTADO	% PENDIENTE
NP24	CUCHILLA PARA GUADAÑA 350MM X1" X2MM NEGRA	UN				$ 8.470	2,00	$ 16.941	$ 8.470		0,00	$ -	2,00	$ 16.941	2,00	$ 16.941		$ -	100%	0%
NP25	FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LT ROYAL ALIADA	UN				$ 305.640	1,00	$ 305.640	$ 305.640		0,00	$ -	1,00	$ 305.640	1,00	$ 305.640		$ -	100%	0%
NP26	ROUNDUP X1 GALON	UN				$ 165.201	1,00	$ 165.201	$ 165.201		0,00	$ -	1,00	$ 165.201	1,00	$ 165.201		$ -	100%	0%
NP27	TIERRA NEGRA SELECC + CASCAR + ABONO ORGANICO + TRANSP	UN				$ 50.000	1,00	$ 50.000	$ 50.000		0,00	$ -	1,00	$ 50.000	1,00	$ 50.000		$ -	100%	0%
NP28	SERVICIO DE PREPARACION Y LIMPIEZA DE TERRENO PARA SIEMBRA	UN				$ 70.000	2,00	$ 140.000	$ 70.000		0,00	$ -	2,00	$ 140.000	2,00	$ 140.000		$ -	100%	0%
NP29	AVISO INFORMATIVO EN LAMINA DE GRAVAPLY ABS (ACRILICO) - DOBLE CAPA DE 120 X 60 CM	UN				$ 569.999	2,00	$ 1.139.999	$ 569.999		0,00	$ -	2,00	$ 1.139.999	2,00	$ 1.139.999		$ -	100%	0%
NP30	AZADON HERRAGRO								$ 31.600		1,00	$ 31.600	1,00	$ 31.600			1,00	$ 31.600	100%	0%
NP31	CABO AZADÓN ECONÓMICO								$ 8.000		1,00	$ 8.000	1,00	$ 8.000			1,00	$ 8.000	100%	0%
NP32	PUNTILLA CON CABEZA DE 4x6 x kg								$ 10.000		1,00	$ 10.000	1,00	$ 10.000			1,00	$ 10.000	100%	0%
NP33	ANTEOJO SPY LENTE GRIS SIN ANTIEMPANANTE								$ 3.600		4,00	$ 14.399	4,00	$ 14.399			4,00	$ 14.399	100%	0%
NP34	GUANTE POLIESTER LATEX PAR								$ 6.600		10,00	$ 65.997	10,00	$ 65.997			10,00	$ 65.997	100%	0%
NP35	PLANTA SUCULENTA								$ 3.000		60,00	$ 180.000	60,00	$ 180.000			60,00	$ 180.000	100%	0%
NP36	PLANTA HORTENSIA HOLANDESA								$ 7.500		18,00	$ 135.000	18,00	$ 135.000			18,00	$ 135.000	100%	0%
NP37	PLANTA MARGARITA PUNTO AZUL								$ 3.000		40,00	$ 120.000	40,00	$ 120.000			40,00	$ 120.000	100%	0%
NP38	PLANTA CARTUCHO								$ 3.000		70,00	$ 210.000	70,00	$ 210.000			70,00	$ 210.000	100%	0%
NP39	PLANTA DIOSMA								$ 8.000		8,00	$ 64.000	8,00	$ 64.000			8,00	$ 64.000	100%	0%
NP40	PLANTA DIOSMA								$ 10.000		7,00	$ 70.000	7,00	$ 70.000			7,00	$ 70.000	100%	0%
NP41	PLANTA CRISANTEMO								$ 5.500		37,00	$ 203.500	37,00	$ 203.500			37,00	$ 203.500	100%	0%
NP42	ESPEJO DE SEGURIDAD DE 50 cm CON ESPALDAR PLASTICO								$ 80.000		1,00	$ 80.000	1,00	$ 80.000			1,00	$ 80.000	100%	0%
NP43	CONSUMO DE COMBUSTIBLE								$ 87.022		1,00	$ 87.022	1,00	$ 87.022			1,00	$ 87.022	100%	0%
NP44	TORNILLO NEGRO AGLOMERADO PAQ x 1000 un								$ 17.900		1,00	$ 17.900	1,00	$ 17.900			1,00	$ 17.900	100%	0%
NP45	AEROSOL 400ml MTN HC								$ 28.900		3,00	$ 86.700	3,00	$ 86.700			3,00	$ 86.700	100%	0%
NP46	LACA 300 ml VIOLETA								$ 15.500		1,00	$ 15.500	1,00	$ 15.500			1,00	$ 15.500	100%	0%
NP47	LACA 300ml ROJO OSCU								$ 16.900		1,00	$ 16.900	1,00	$ 16.900			1,00	$ 16.900	100%	0%
NP48	AEROSOL 400ml MTN HC								$ 29.900		2,00	$ 59.800	2,00	$ 59.800			2,00	$ 59.800	100%	0%
NP49	SUELDATODO METALIZADO								$ 10.500		2,00	$ 21.000	2,00	$ 21.000			2,00	$ 21.000	100%	0%
NP50	VARA ROLLIZA GUADUA X 6 MTS								$ 31.500		12,00	$ 378.000	12,00	$ 378.000			12,00	$ 378.000	100%	0%
NP51	ESPEJO DE SEGURIDAD DE 50 x 70 cm								$ 130.000		3,00	$ 390.000	3,00	$ 390.000			3,00	$ 390.000	100%	0%
	APORTE COMUNITARIO	UN				$ 24.086	0,00	$ -	$ 24.086		0,00	-$ 24.540	0,00	-$ 24.540	-1,00	-$ 24.086	-1,00	-$ 454	100%	0%
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.300.000**			**$ 1.300.000**				**$ 271.512**		**$ 1.571.512**		**$ 100.000**		**$ 1.471.512**	**100,00%**	**0,00%**
1	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE CO CREACIÓN	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000	25,00	$ 200.000	$ 8.000		-25,00	-$ 200.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	REFRIGERIO ASISTENTES AL TALLER DE BOTANICA Y DISENO JARDINES	UN	25	$ 8.000	$ 200.000	$ 8.000	25,00	$ 200.000	$ 8.000		-25,00	-$ 200.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	PENDONES SOCIALIZANDO LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO "JARDINES DE BIENVENIDA AL VERJÓN	UN	3	$ 60.000	$ 180.000	$ 25.000	4,00	$ 100.000	$ 25.000		0,00	$ -	4,00	$ 100.000	4,00	$ 100.000		$ -	100%	0%
4	REFRIGERIO PARA JORNADAS DE SIEMBRA Y TRABAJO EN COMUNIDAD	UN	90	$ 8.000	$ 720.000	$ 8.000	100,00	$ 800.000	$ 8.000		-100,00	-$ 800.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	ITEMS NO PREVISTOS																			
NP52	PAPA NATURAL x 25 gr paq x 6 un								$ 5.390,00		2,00	$ 10.780	2,00	$ 10.780			2,00	$ 10.780	100%	0%
NP53	VASO CARTON 7 Oz x 25 un								$ 2.990,00		1,00	$ 2.990	1,00	$ 2.990			1,00	$ 2.990	100%	0%
NP54	AGUA SIN GAS 5000 ml								$ 3.390,00		1,00	$ 3.390	1,00	$ 3.390			1,00	$ 3.390	100%	0%
NP55	ATUN EN AGUA 170 gr								$ 4.950,00		3,00	$ 14.850	3,00	$ 14.850			3,00	$ 14.850	100%	0%
NP56	TOMATE CHONTO kg								$ 4.890,00		1,00	$ 4.890	1,00	$ 4.890			1,00	$ 4.890	100%	0%
NP57	MAYONESA FRUCO 480 G								$ 9.390,00		1,00	$ 9.390	1,00	$ 9.390			1,00	$ 9.390	100%	0%
NP58	MOGOLLA paq x 400 gr								$ 3.390,00		2,00	$ 6.780	2,00	$ 6.780			2,00	$ 6.780	100%	0%
NP59	GASEOSA COCA COLA x 300 ml								$ 1.290,00		2,00	$ 2.580	2,00	$ 2.580			2,00	$ 2.580	100%	0%
NP60	GASEOSA 1,5 LT								$ 3.490,00		1,00	$ 3.490	1,00	$ 3.490			1,00	$ 3.490	100%	0%
NP61	GALLETAS MINI CHIPS 8 paq x 280 gr								$ 8.550,00		1,00	$ 8.550	1,00	$ 8.550			1,00	$ 8.550	100%	0%
NP62	JAMON DE CERDO x 230 gr								$ 6.790,00		1,00	$ 6.790	1,00	$ 6.790			1,00	$ 6.790	100%	0%
NP63	QUESO TAJADO x 250 gr								$ 10.990,00		1,00	$ 10.990	1,00	$ 10.990			1,00	$ 10.990	100%	0%
NP64	LIBRO LA MENTE BIEN AJARDINADA, INCLUYE ENVIO								$ 44.220,50		4,00	$ 176.882	4,00	$ 176.882			4,00	$ 176.882	100%	0%
NP65	ALMUERZO ARTESANO INCLUYE EMPAQUE Y DESECHABLES								$ 24.000,00		50,00	$ 1.200.000	50,00	$ 1.200.000			50,00	$ 1.200.000	100%	0%
	BATERIA ALCALINA AAA								$ 2.290,00		4,00	$ 9.160	4,00	$ 9.160			4,00	$ 9.160	100%	0%

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJON BAJO de la localidad de Chapinero con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".			**CONVENIO SOLIDARIO No. 552-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	28-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%** $ 7.483.377
ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA	**FECHA DE TERMINACION**	27-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%** $ 5.986.701
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.966.753,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%** $ 1.496.675
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2** $0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA MODIFICACION No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUTADO**	**% PENDIENTE**
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.930.000**			**$ 2.930.000**				**-$ 13.000**		**$ 2.917.000**		**$ 70.000**		**$ 2.847.000**	**100,00%**	**0,00%**
1	JORNALES (SERVICIOS GENERALES)	DD	35	$ 70.000	$ 2.450.000,00	$ 70.000,00	35,00	$ 2.450.000	$ 70.000		6,67	$ 467.000	41,67	$ 2.917.000	1,00	$ 70.000	40,67	$ 2.847.000	100%	0%
2	TALLERISTA - BOTANICA, DISEÑO DE JARDINES Y RECOMENDACIONES DE CUIDADO	UN	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000,00	2,00	$ 240.000	$ 120.000		-2,00	-$ 240.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
3	TALLERISTA - DISEÑADOR PARA CO CREACION DEL ARTE DE LAS SEÑALES	DD	2	$ 120.000	$ 240.000,00	$ 120.000,00	2,00	$ 240.000	$ 120.000		-2,00	-$ 240.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.966.753**			**$ 14.966.753**				**-$ 0**		**$ 14.966.753**		**$ 7.483.377**		**$ 7.483.376**	**100,00%**	**0,00%**

La presente **ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

ELSA C. REY

ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

1.Número acta de entrega	1	**2. Fecha acta**	**Día**	30	**Mes**	Nov	**Año**	2023		
3.Número de Convenio Solidario	552-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-551-2023		**5.Fecha de Inicio**		28	Sep	2023	
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJÓN BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS					

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJÓN BAJO de la localidad de CHAPINERO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: • PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento human que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto 4)RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) • SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. •TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.966.753,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.966.753,00
13. Plazo Inicial del contrato	2 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	2 MESES
16. Fecha suscripción del contrato	25/09/2023	**17. Fecha inicio**	28/09/2023	**18. Fecha terminación**	27/11/2023

19.N°	20.Descripción bien o servicio entregado	21.Cantidad	22.Unidad	23.Valor	24.Observación
1	OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO : Embellecimiento y limpieza de la vía de acceso a la vereda, instalación de avisos de señalización con la información relevante de la zona, conformación de jardineras en ladrillo y guadua, siembra de plantas ornamentales e instalación de espejos de seguridad para ampliar la visibilidad de los usuarios de la vía.	1	UN	$ 14.966.753,00	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES:

El día 27 de noviembre de 2023 se venció el plazo de ejecución del convenio, se suscribió el acta de terminación y se dejaron plasmadas unas observaciones.

Al día de hoy 30 de noviembre de 2023, se encuentran subsanadas dichas observaciones y la JAC presentó los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano con el fin de continuar el proceso de liquidación de convenio.

Se deja contancia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario, en consecuencia se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico.

El recibo final del convenio no releva al interventor y asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

En constancia, firman quienes intervinieron el 30 de noviembre de 2023.

ELSA C REY **ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA** **Representante Legal** **JAC VERJÓN BAJO Localidad de Chapinero**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PABLO ALFONSO HERNANDEZ** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA** **Técnico Convenio IDPAC – SDHT** **ARQ. FERNANDO MIRANDA ESCOBAR** **Técnico IDPAC**
Nombres y Apellidos **25. Contratista**	Nombres y Apellidos **26. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **27. Apoyo a la Supervisión**

ANEXO 7. ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.		***552-2023***	**TIPOLOGÍA**	*CONVENIO SOLIDARIO*			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO				*JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERJÓN BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO*			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*900.251.151-5*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*25*	*Sep*	*2023*
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA*				
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*				
OBJETO CONTRACTUAL			*Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal VERJÓN BAJO de la localidad de CHAPINERO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.*				
VALOR INICIAL			*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($14.966.753)*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*DOS (2) MESES*				
FECHA DE INICIO			*28*	*Sep*	*2023*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*SGI DE COLOMBIA S.A.S CONTRATO No 567-2023*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN*				

MODIFICACIONES

OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**X**	**OTRO ¿CUÁL?**	
OBSERVACIONES:						

PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*2*	Meses y	*0*	días

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE*	$ 14.966.753
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	***CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE***	**$ 14.966.753**

FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

●PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2)Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3)Presupuesto del proyecto
4)RUT
5)Cuenta de cobro
6)Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

●SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Cuenta de cobro
2)Certificación aportes a la seguridad social
3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3)Certificación aportes a la seguridad social
4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7)Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 14.966.753**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 14.966.753
VALOR DESEMBOLSADO	$ 14.966.753
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 0**
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N/A

	ELSA C. REY	
PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ **Ordenador del Gasto IDPAC**	ELSA CONSTANZA REY ZULUAGA **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	SGI DE COLOMBIA S.A.S R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL ASOCIADO EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN			

Elaboró: PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ Residente de Interventoría	**Revisó:**	**Aprobó:** *MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN* Director de Interventoría

ANEXO 8. ACTAS DE REUNIÓN

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
03:00	am / pm	4:30	am / pm	05	OCT	2023		X	

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría

Cargo: Inspector de Interventoría

Fecha convocatoria: 03 de Octubre de 2023

Vía de convocatoria: Telefónica

Objetivo: Presentación Interventoría – Lineamientos Cotizaciones, Facturas, Presupuesto.

2. Participantes

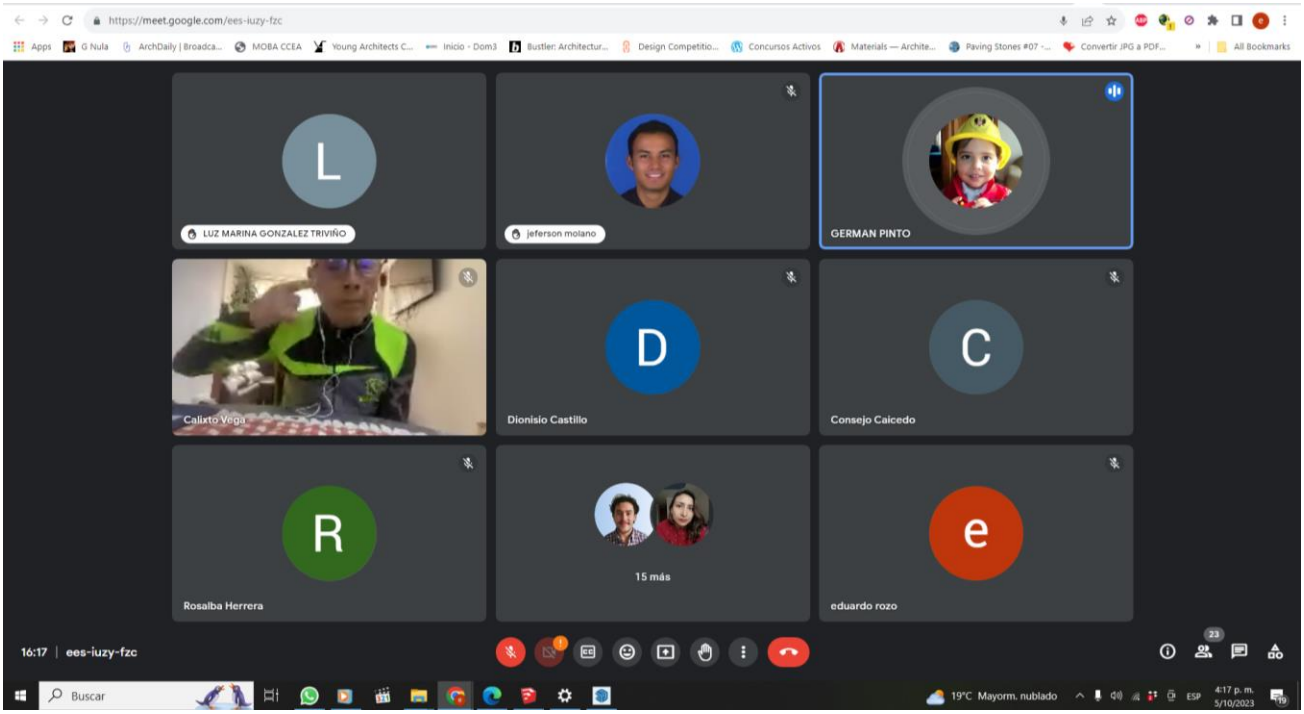
Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Elkin Mauricio Murillo	IDPAC	SI	3168758246
German Dario Pinto	IDPAC	SI	3112684681
Fernando Miranda Escobar	IDPAC	SI	3002145319
Leidy Dayana López	IDPAC	SI	3168592454
Daniel Eduardo Rozo	Interventoría	SI	3015799298
Calixto Vega (Presidente JAC)	JAC Bosques Mariana	SI	3164617634
Colectivo JAC Bosques de Mariana	JAC Bosques Mariana	SI	
Ricardo Acosta Saenz (Presidente JAC)	JAC Verbenal II sector	SI	3202507138
Romualda Chaparro	JAC El Triunfo	SI	3152502862
Luz Marina González	JAC San Cayetano	SI	3156159645
Elsa Rey	JAC Vereda Verjon bajo	SI	3114750276

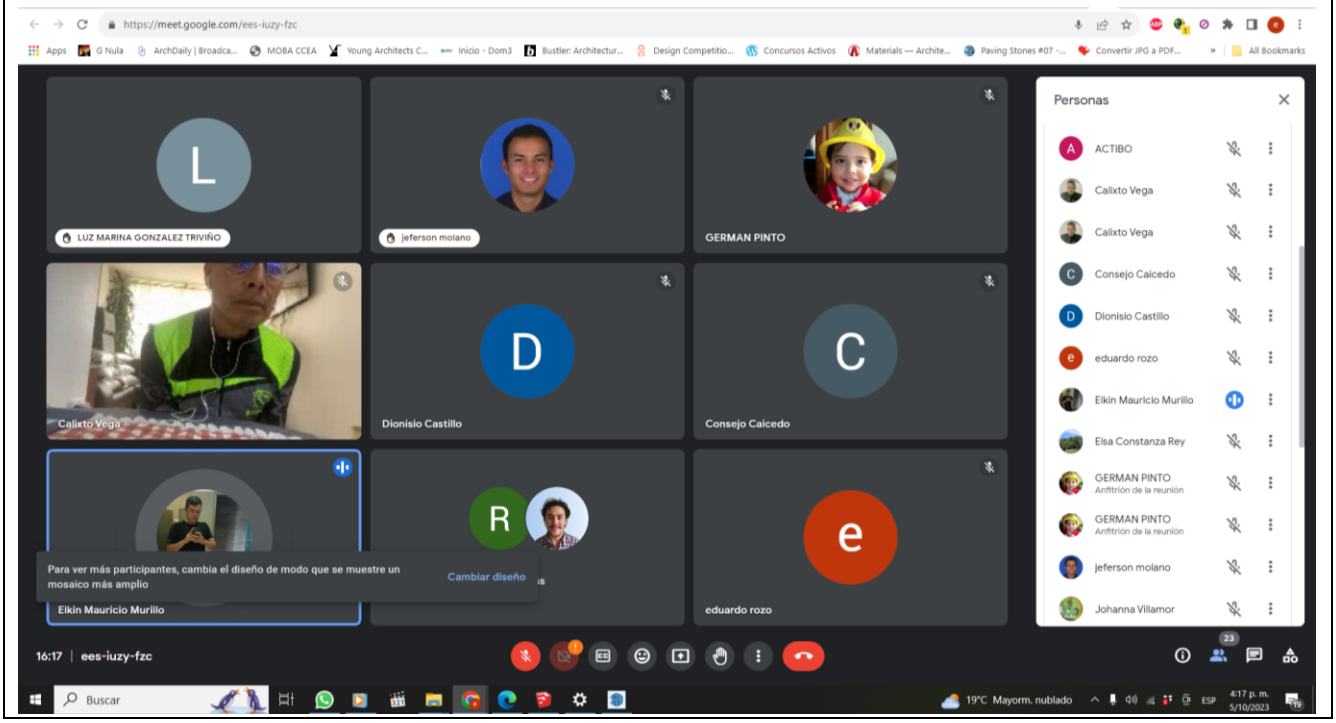
3. Desarrollo de la reunión

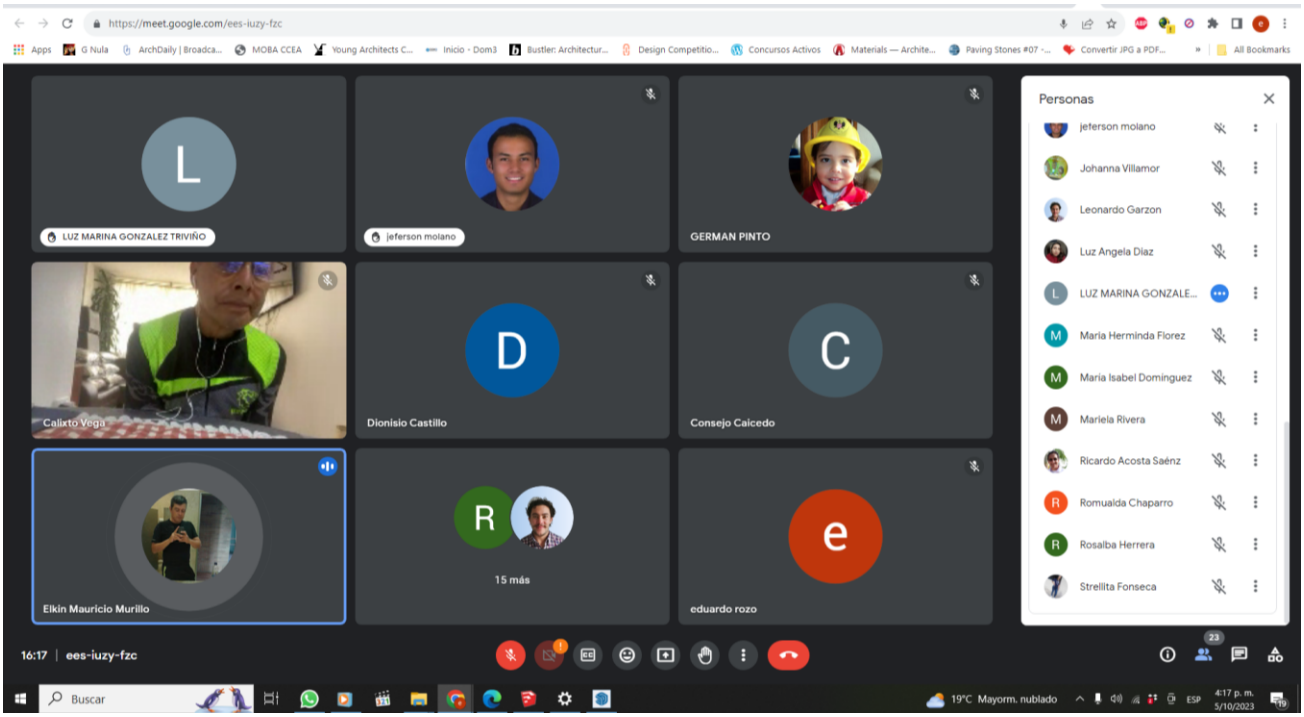
Se realizó una reunión inicial entre el grupo de IPAC y el inspector de Interventoría, en la cual se dieron las directrices para el desarrollo de las reuniones con las JAC para los días 04 y 05 de octubre de 2023.
Estos son los temas a desarrollar a lo largo de la Reunión Virtual:

1. Presentación del Inspector de Interventoría y su rol a lo largo de la convocatoria.
2. Generalidades y manejo del Presupuesto.
3. Actualización del Presupuesto con valores a la fecha.
4. Cotizaciones soporte para la actualización Presupuestal.
5. Facturación, requerimientos. Ingresos Ocasionales y Cuentas de Cobro.
6. Visitas semanales para seguimiento de la ejecución de la Convocatoria.
7. Componente Ambiental y de Seguridad Industrial en la Obra.
8. Registro fotográfico e Informes.
9. Primer desembolso y Segundo desembolso.
10. Sesión de Preguntas y Respuestas. CIERRE.

La reunión para las que pudieran asistir las JAC entre el grupo de IPAC y el inspector de Interventoría se convocó para las 3:00pm, teniendo inicio a las 3:00pm y terminando a las 4:30pm.







4. Compromisos

Se realizarán visitas conjuntas entre los miembros de IDPAC e Interventoría a partir de la próxima semana, informándoles de los días y la hora a lo largo de esta semana, se solicita la presencia del Presidente de la JAC, de no ser posible de al menos 2 miembros de la JAC.

Las Juntas deben iniciar esta semana actualización presupuestal a través de nuevas cotizaciones sobre los elementos inicialmente a desarrollar y de aquellas actividades nuevas o a mejorar para el desarrollo de la convocatoria.

Se debe tener esta actualización de precios y de nuevos elementos cotizados a lo largo de estas 2 semanas, ya que se espera que desde la próxima semana empiecen a llegar los dineros del primer desembolso.

De igual manera tener las personas y sus cotizaciones por servicios a prestar, y de ser posible estén presentes en la próxima reunión para solucionar dudas e inquietudes del desarrollo de la obra en el aspecto técnico y demás.

ELABORÓ ACTA DE REUNIÓN: Daniel Eduardo Rozo Covaleda
04/octubre/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

Acta No.	Sede	Localidad	Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01			10	OCT	2023	X	

Lugar: JAC Barrio Verjon bajo

Proceso: OSP - 2023

Convoca: IDPAC – Interventoría. **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Visita al Sitio - levantamiento Fotográfico - Facturación - Generalidades - Componente Ambi

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo Cavaleda	Inspector de Interventoría	Daniel E. Rozo C.
Laidy Dayana López Delgado	C. ambiental	
Alberto Caballero Camargo	Jac Verjón Bajo	Alberto
Elsa Constanza Rey Z.	OAC Verjón Bajo	ELSA REY
ELKIN MARCOS MURALLO RUMA	TECNICO GP IDPAC	
Carlos E. Mendez	Ejecutivo	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de Obra.
2. levantamiento Fotográfico
3. Generalidades Convocatoria
4. Desembolso y Tiempos de ejecución
5. Cotizaciones y Facturación.
6. Libro de Tesorería e Interventoría.
7. Componente Ambiental
8. Preguntas y Respuestas

4. Elaborado por (nombre): Daniel Eduardo Rozo Cavaleda.

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

Se le explica a la junta que se va ha recibir el primer desembolso que equivale a $7.500.000. Se aclara que son tres pagos, para poder recibir el segundo pago se debe haber gastado en su totalidad el primer desembolso. De acuerdo a una pregunta hecha por la presidenta se explica que la canasta de elemento refleja el precio base en el mercado pero los precios del mercado pueden variar, si los elementos para la obra estan por encima del valor reflejado en la canasta de precios o no se encuentra el elemento, se deben hacer dos cotizaciones del elemento que se requier. Las facturas y cotizaciones deben ir a nombre de la junta de acción comunal, La factura debe tener su consecutivo, membretiada y en lo posible factura electrónica

La evento de cobro para su cancelación. la persona debe presentar: cuenta de cobro, RUT con actividad economica relacionada con la actividad o desarrolla y fotocopia de la cédula. Se especifica que para ingresos ocasionales minimo se puede gastar 1500.000 maximo 3000.000

Para la entrega de la obra se debe instalar el aviso de la obra y un aviso ante de la ejecución donde se informa a la comunidad lo que se va a empezar a hacer en los puntos de intervención.

El 3er desembolso debe ser destinado exclusivamente para ingresos ocasionales la presidenta de la JAC pone en conocimiento al equipo de trabajo que la cuenta de la Junta maneja recursos de otros proyectos diferentes a los recursos entregados x/la/or el IDPAC para la ejecución de su obra con Saldo Pedagógico.

Se recalca que la junta debe enviar evidencias fotográficas del manejo ambiental dentro de la obra y la seguridad industrial de las personas que trabajaran en la obra.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

El componente Social (Geiman Pinto) aclara que ya envio a la JAC toda la documentación para poder generar el primer desembolso.

8. Responsables y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre MAURICIO MUÑOZ		Nombre
Cargo o No. de Contrato TEC. IPAC		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
02	11:00	am / pm	12:25	am / pm	18	OCT	2023	X	

Lugar: JAC Barrio Vereda El Verjon.

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoria **Cargo:** Inspector de Interventoria

Objetivo de la reunión:

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoria	Daniel E Rozo C.
MAURICIO MULLER	IDPAC GP TECNICO	
Elsa Constanza Rey	IDPAC	ELSA C. REY

3. Orden del día

1. Revisión Facturas, Cotizaciones Centro de Cobro.
2. Documentos a presentar para el 2do desembolso
3. Preguntas y Respuestas
4. Cotizaciones vs Canasta de Precios
5. Cierre

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Covaleda

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos para realizar proceso de revisión y avance el Inspector de Interventoría, el Técnico IDPAC y la presidente de la Junta JAC de la Vereda el Verjon.

- Se realizó revisión de Cotizaciones, esperando el primer desembolso a lo largo de esta semana.

- Se aclaran dudas con respecto al gasto en mano de Obra y su asignación presupuestal.

- Se explica sobre el Aviso de inicio de Obra y del Módulo Conmemorativo de la Convocatoria, el cual se plantea la idea de ser incluida su información dentro de las Vallas (x4) que hacen parte de las actividades de Obra.

- Se responden preguntas concernientes a los documentos de soporte del 1er desembolso requeridos para hacer el 2do desembolso.

Se plantea fecha tentativa de la rendición de cuentas y el acto protocolario de entrega a la comunidad de la Comunidad para el día 25 o 26 de noviembre.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Mauricio Rincón		Nombre:
Cargo o No. de Contrato: IDPAC 88.		Cargo o No. de Contrato:
Firma		Firma

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
03	1:15	am / pm		am / pm	24	OCT	2023	X	

Lugar: JAC Barrio Vereda el Verjón.

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría. **Cargo:** Inspector Interventoría.

Objetivo de la reunión: Revisión Facturas y Cotizaciones Desembolso 2do documentos.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoría	Daniel E. Rozo C.
ELKIN MAURICIO MUNOZ	TECNICO GP. IDAE.	
Juan Leonardo Garzon Barrera	Conciliador 1 JAC	Leo Garzon

3. Orden del día

1. Visita al Sitio
2. Registro Fotográfico Avance.
3. Revisión Facturas y Cotizaciones
4. CIERRE.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Cavaleda.

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en la Vereda el Verjón (JAC) el Inspector de Intervención, el Técnico IDPAC. y un Miembro Conciliador de la JAC.

Se verificó y registró en fotografías el aviso o afiche de inicio de Obras de la presente convocatoria, los cuales se ubican en 4 cuatro puntos estratégicos de la Vereda.

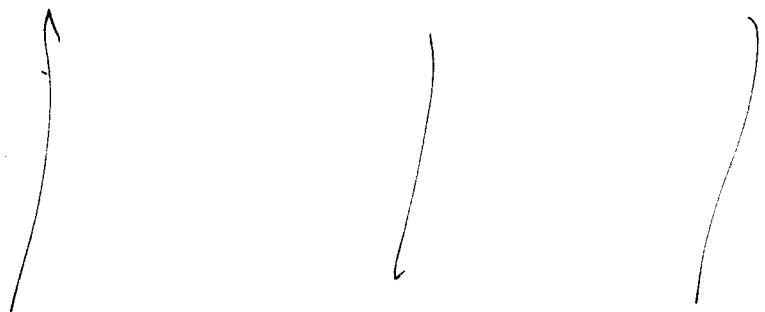
La Presidente no pudo estar presente en esta reunión presencial debido a compromisos de salud previamente adquiridos. (operación o intervención médica) por lo cual se hizo presente un miembro de la JAC.

Se realizó revisión de las facturas y cotizaciones presentadas en la reunión.

Hace falta más de la mitad del gasto del primer desembolso, lo cual presenta inquietud dada la prontitud requerida de este gasto. Se recomienda pronta ejecución del gasto y la estricta verificación de los documentos de soporte requeridos.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)



8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

La JAC se compromete a terminar compras el día miércoles 25 oct y empezar el envío de los documentos para el segundo desembolso.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: MARCOS MUÑOZ	Nombre: Daniel Eduardo Rozo C.
Cargo o No. de Contrato: TECNICO MIARC	Cargo o No. de Contrato: Inspector Interventor.
Firma	Firma Daniel E. Rozo C.

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha Día	Mes	Año	Tipo de reunión Ordinaria	Extraordinaria
04	12:20	am / pm		am / pm	9	Nov	2023	x	

Lugar: JAC Vereda El Verjón

Proceso:

Convoca: IDPAC – Interventoría **Cargo:** Inspector de Interventoría

Objetivo de la reunión: Revisión y Seguimiento Avance de Obra.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoría	Daniel E. Rozo C.
ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA	TÉCNICO IDPAC GP	
Elsa Constanza Rey	Presidente JAC	ELSA REY

3. Orden del día

1. Visita al sitio de Obra.
2. Revisión Avance de Obra.
3. Preguntas y Respuestas.
4. Fecha Actividad de CIERRE.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Covaleda.

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en Cercanías al Sitio de Obra de la JAC Vereda El Verjón el Inspector de Interventoría, Técnico IDPAC y la Presidente de la JUNTA.

Se realizó visita a la Ronda de la Quebrada la Vieja en donde se mostró un ejemplo de los avisos (x4) de localización con mapa que se ubicarán a lo largo de los caminos de la Vereda.

Se aclara el desarrollo del Segundo desembolso y los documentos de soporte del mismo, así como la asignación del tercer desembolso.

Se realizó aclaración y consejería de como hacer la asignación del dinero, teniendo en cuenta la pronta terminación de la Obra. A su vez se revisaron algunos documentos de las Cuentas de Cobro que se van a presentar en esta ocasión.

Se plantea la fecha de Entrega de la Convocatoria para el 02 de diciembre.

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se deja todas las actividades mencionadas anteriormente al día viernes 9 de julio del año en curso.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre ELKIN MAURICIO MUÑOZ		Nombre Daniel Eduardo Rozo C.
Cargo o No. de Contrato TECNICO GP.		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha Día	Mes	Año	Tipo de reunión Ordinaria	Extraordinaria
	1:30	am ~~pm~~	2:30	am ~~pm~~	16	11	23	X	

Lugar: JAC VEREDA EL YERBON BAJO OSP. – CHAPINERO.

Proceso: SUB. PROMOCION PARTICIPACION – GERENCIA PROYECTOS.

Convoca: GERENCIA PROYECTOS **Cargo:**

Objetivo de la reunión: SEGUNIENTO PROYECTO OSP 2023.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
José Elcito Garzón	Afiliado a la JAC.	Elcito Garzon
Fernando Miranda.	Prof. Univ. 219-02. G.P.	
Germán Pinto	Prof Univ. 219-01 G.P.	
Eduardo Soto	Interventoría	Daniel E. Tipo C

3. Orden del día

1. Verificación de adelanto de obra.
2. Recomendaciones técnicas y sociales.
3. Compromisos entrega OSP.

4. Elaborado por (nombre):

GERMÁN PINTO - FDO. MIRANDA.

5. Proceso responsable de la elaboración:

GERENCIA PROYECTOS

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

1. SE OBSERVA UN ATRASO EN LA EJECUCION DE LOS 5 PUNTOS ESTABLECIDOS, SOLO HAY AVANCE EN 1, EN CANCHA DE TENIS.
2. SE INDICA QUE SE HAN REALIZADO TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CUNETAS EN SECTORES CANCHA DE TENIS Y PUENTE ROTO.
3. SE INFORMA QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO ES EL DIA 27 DE NOVIEMBRE | 23.
4. SE SOLICITA ACOMETER EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANERA MAS ACELERADA, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO Y LA FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO.

AVANCE DE OBRA: 20%.

5. Se solicita a la JAC enviar los informes de las actividades sociales/pedagógicas con su respectivo soporte fotográfico y listados de asistencia, al correo electrónico: gpinto@participacionbogota.gov.co
6. Se indica que el segundo desembolso ya fue realizado razon por la cual deben enviar a la parte técnica del IDPAC y a la Interventoria el informe y soporte financiero de lo realizado y ejecutado para revisión y aprobación el dia 20-11-2023; porque el dia 20-11-2023 se debe cargar documentación del pago final.
7. Se solicita a la JAC indicar fecha de entrega del proyecto y allegar programación de las actividades a realizar ese dia.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:00	am	10:45	am	24	11	2023	X	
		pm		pm					

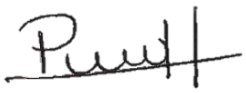
Lugar: JAC VEREDA EL VERJON BAJO LOCALIDAD DE CHAPINERO

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 7 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo Técnico y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión verificación estado de la obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elkin Mauricio Murillo	Contratista apoyo técnico IDPAC-Gerencia de proyectos	
Fernando Miranda Escobar	P.U. Gerencia de Proyectos – Componente Técnico	
Pablo Alfonso Hernández	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Elsa Rey	Presidente JAC Vereda el Verjon Localidad Chapinero.	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1. **Acta de recibo con observaciones**	**Mauricio Murillo – Fernando Miranda**
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	Promoción de la Participación
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

	Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
						am
						pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 24 de noviembre de 2023 se reúne en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico la presidenta de la JAC VEREDA EL VERJON BAJO de la Localidad de Chapinero la señora ELSA REY, el apoyo técnico del equipo 7 FERNANDO MIRANDA ESCOBAR y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S Arq. Pablo Alfonso Hernández, con el propósito de verificar la terminación de la OSP, teniendo en cuenta que el día 27-11-2023 culmina el plazo del convenio solidario 552-2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas las siguientes actividades:

- Conformación de jardineras en ladrillo y guadua.
- Adecuación e instalación de tubos aguas negras de 2” para instalación de luminarias solares.
- Suministro e instalación de 4 luminarias solares.
- Instalación de estructura en PVC para avisos informativos de bienvenida a la vereda.
- Suministro e instalación de vinilos para avisos de bienvenida.
- Suministro e instalación de tierra abonada para materas en ladrillo.

Aún está pendiente realizar las siguientes inversiones, de las cuales la presidenta manifiesta que realizará dichas compras y pagos antes del día 27 de noviembre de 2023.

- Compra de 3 luminarias solares para ubicar en los postes previamente instalados en los espacios donde se desarrolla la obra.
- Compra de plantas ornamentales que serán sembradas en las 5 materas construidas para tal fin.
- Compra de 12 guaduas, para la construcción de una matera.
- Compra de pilas alcalinas para los controles de las luminarias solares.
- De los ingresos ocasionales queda pendiente el pago de $1.497.000 por concepto de mano de obra de las actividades realizadas y las que faltan por ejecutar.

Con las obras anteriormente mencionadas y los elementos que faltan por adquirir de los cuales ya se cuenta con las cotizaciones de los que no están en la canasta, se tendría un avance de ejecución financiera del 97%.

Dado lo anterior, se presenta un rubro para reinvertir y completar así el 100% del presupuesto, para lo cual la JAC manifiesta que se requiere la compra de unos espejos de seguridad para ser instalados en los postes de las líneas de luz existentes con el fin de ampliar la visibilidad de los usuarios de la vía evitando accidentes en algunos puntos ciegos allí existentes.

Se aprueba la idea y la presidenta de la JAC se compromete a entregar a más tardar el día 27 de noviembre la cotización de dichos espejos y las facturas de compra de los elementos pendientes por adquirir con el fin de realizar el balance financiero del convenio.

Este proceso de reinversión debe presentarse máximo a 30-11-2023 junto con los soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Así las cosas, desde el componente técnico del equipo 7 y desde la Interventoría, se deja constancia que se ha informado de manera clara y suficiente a la presidenta, de la reinversión lo que permite avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra en la fecha anteriormente enunciada, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 552-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada máximo el día 30-11-2023 y presentar los soportes de la reinversión para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

ANEXO 9. CORRESPONDENCIA

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 05 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VERJON BAJO
LOCALIDAD DE CHAPINERO
CONVENIO SOLIDARIO NO 552-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 552-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat..“

ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO.

Cordial saludo

El suscrito, CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN, en calidad de Representante Legal de SGI DE COLOMBIA SAS e interventor, mediante contrato de interventoría No.567-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las obras con saldo pedagógico para los 60 convenios solidarios que se deriven de la convocatoria de obras con saldo pedagógico vigencia 2023 y producto de la adición del convenio interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”, de manera atenta y respetuosa me permito recordarles las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la ejecución del convenio de la referencia con el fin de prevenir conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución o el incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas:

1. Presentar las facturas de compras de elementos requeridos para la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deben cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez, esto es factura electrónica. Para establecimientos con régimen simplificado, factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de facturación. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la junta y con numero de NIT. (No se aceptan facturas o recibos de caja).

2. Las facturas de compras realizadas deben tener coherencia con los ítems presentados en el presupuesto.

3. Las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados, como por ejemplo pago a maestros de obra, artistas, talleristas, entre otros. Se debe anexar copia de la cédula de la persona que presta el servicio y copia del RUT, con la actividad comercial que corresponda al servicio prestado.

4. Las cuentas de cobro de anticipos a personal solo se permiten máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales, en el primer desembolso.

5. Todo lo que sea implementos o herramientas, deben quedar registrados en el libro de inventario, el cual debe fotocopiarse, ya que será requerido por esta interventoría para la liquidación del contrato.

6. Se debe llevar registro fotográfico de todas las actividades realizadas, antes del inicio de las obras, durante y después.

7. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

8. Ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.

9. Ningún árbol del espacio público donde se lleve a cabo la obra puede ser podado, talado, ni trasladado sin la autorización de la entidad correspondiente que es el Jardín Botánico de Bogotá. De la misma manera no se puede realizar ningún tipo de siembra de arbolado, sin la asistencia técnica y autorización de la misma entidad.

10. Los residuos de Construcción y Demolición RCD, deberán ser entregados a gestores de RCD, para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso y presentar el respectivo certificado expedido a nombre de la Junta.

11. En el caso de hacer actividades de mezclas o pinturas, se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

12. En el caso de realizar descapote del terreno, el pasto retirado debe ser reubicado y soportarlo con evidencia fotográfica.

13. Si existen desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, éstos deben protegerse para evitar taponamientos por material particulado.

14. Quienes realicen obras de pintura deberán presentar, la autorización de propietarios cuando fuese el acaso. Adicionalmente presentar el debido registro fotográfico del manejo de estos residuos y fotografías de los remanentes de pintura, para la liquidación del contrato.

15. El término para el desarrollo de las obras es de 2 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

16. Para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del segundo desembolso se requiere que presenten la siguiente documentación, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
d. Las cotizaciones a las que haya lugar, según lo expuesto en el numeral 7 del presente oficio.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
INTERVENTORIA.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 25 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VERJON BAJO
LOCALIDAD DE CHAPINERO
CONVENIO SOLIDARIO NO 552-2023
Bogotá DC

REFERENCIA: CONVENIO No. 552-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal VERJON BAJO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat..“

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO..

Cordial saludo

Por lo anterior me permito solicitarles de manera formal, adelantar y enviar la documentación requerida por esta interventoría antes del día 27 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato con el fin de legalizar y proceder al trámite del segundo desembolso.

Por tal motivo para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del SEGUNDO DESEMBOLSO se requiere que presenten la siguiente documentación antes de la fecha ya descrita, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros). Donde corresponda la actividad prestada, Con copia de rut y cedula.

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Certificado e Informe de Supervisión, debidamente diligenciado.
f. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 563 JAC El Verjon Bajo). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
INTERVENTO